



INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE

Notas a los estados financieros Bogotá, diciembre de 2022 (Cifras en pesos)

Modelo de Tabla de Contenido

| | |
|---|----|
| NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE | 6 |
| 1.1. Identificación y funciones | 6 |
| 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones | 7 |
| 1.3. Base normativa y período cubierto | 10 |
| 1.4. Forma de Organización y/o Cobertura | 10 |
| NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS | 10 |
| 2.1. Bases de medición | 10 |
| 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad | 11 |
| NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES | 12 |
| 3.1. Juicios | 12 |
| 3.2. Estimaciones y supuestos | 12 |
| 3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar y préstamos por cobrar | 12 |
| 3.2.2 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo | 12 |
| 3.2.3 Litigios y demandas | 13 |
| 3.2.4 Beneficios por permanencia | 13 |
| 3.3. Correcciones contables | 13 |
| 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros | 13 |
| NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES | 14 |
| 4.1 Efectivo y Equivalentes al efectivo | 14 |
| 4.2 Inversiones de administración de liquidez | 14 |
| 4.3 Cuentas por cobrar | 15 |
| 4.4 Préstamos por cobrar | 16 |
| 4.5 Propiedades, planta y equipo | 16 |
| 4.6 Bienes de uso público e histórico y cultural | 18 |
| 4.7 Activos intangibles | 20 |
| 4.8 Deterioro del Valor de Bienes Muebles e Inmuebles clasificados como propiedad planta y Equipo | |
| 23 | |
| 4.9 Cuentas por pagar | 23 |
| 4.10 Beneficios a empleados | 24 |
| 4.11 Provisiones | 25 |

| | |
|--|----|
| 4.12 Ingresos | 27 |
| 4.13 Acuerdos de Concesión | 28 |
| 4.14 Presentación de Estados Financieros y Revelaciones..... | 29 |
| 4.15 Activos y pasivos contingentes | 30 |
| 4.16 Cambios en las estimaciones Contables y corrección de errores | 31 |
| 4.17 Hechos ocurridos después del período contable..... | 32 |
| NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 33 |
| Composición..... | 33 |
| 5.1. Depósitos en instituciones financieras..... | 34 |
| NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS..... | 35 |
| Composición..... | 35 |
| NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR | 39 |
| Composición..... | 39 |
| 7.1. Ingresos No Tributarios..... | 40 |
| 7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas | 41 |
| | 41 |
| NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR | 42 |
| Composición..... | 42 |
| NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO | 44 |
| Composición..... | 44 |
| 10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles..... | 47 |
| Bajas 48 | |
| 10.1.1 PPE-Muebles entregados o recibidos terceros | 49 |
| 10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles | 49 |
| 10.3 Estimaciones..... | 50 |
| NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO (BUP) | 51 |
| Composición..... | 51 |
| Deterioro Bienes de Uso Público. | 51 |
| 11.1 Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros..... | 54 |
| NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES | 55 |
| Composición..... | 55 |
| NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS | 56 |

| | |
|---|----|
| Composición..... | 56 |
| 16.1. Desglose – Subcuentas otros | 57 |
| NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR | 58 |
| Composición..... | 58 |
| 21.1. Revelaciones generales..... | 59 |
| NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 62 |
| Composición..... | 62 |
| 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo..... | 63 |
| 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo..... | 64 |
| 22.3. Remuneraciones al Personal Directivo..... | 65 |
| NOTA 23. PROVISIONES..... | 66 |
| Composición..... | 66 |
| 23.1. Litigios y demandas..... | 67 |
| NOTA 24. OTROS PASIVOS | 67 |
| Composición..... | 67 |
| 24.1 Recursos recibidos en Administración | 68 |
| NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES | 69 |
| Composición..... | 69 |
| Desglose – Subcuenta Activo contingente | 69 |
| Pasivo contingente..... | 70 |
| Composición..... | 70 |
| NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN | 72 |
| 26.1. Cuentas de orden deudoras..... | 72 |
| 26.2. Cuentas de orden acreedoras | 73 |
| NOTA 27. PATRIMONIO..... | 73 |
| Composición..... | 73 |
| NOTA 28. INGRESOS | 74 |
| Composición..... | 74 |
| 28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación | 74 |
| 28.2. Venta de bienes y servicios | 76 |
| 28.3. Otros ingresos..... | 77 |
| NOTA 29. GASTOS | 78 |

| | |
|--|----|
| Composición..... | 78 |
| 29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas | 80 |
| 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 81 |
| 29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros | 82 |
| 29.3 Transferencias y subvenciones | 83 |
| 29.4 Gasto público social | 84 |
| NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE | 87 |
| Composición..... | 87 |

NOTA 1. ENTE O ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza

El Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte fue creado mediante Acuerdo número 04 de 1978, del Honorable Concejo Distrital de Bogotá, como un establecimiento público, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente sujeto a las normas del derecho público, actualmente adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Funciones

Según el Artículo 2° del Acuerdo 4 de 1978. Formular políticas para el desarrollo masivo del deporte y la recreación en el distrito capital, con el fin de contribuir al mejoramiento físico y mental de sus habitantes, especialmente de la juventud. Coordinar con otras instituciones oficiales o privadas, dedicadas a estas materias, el planeamiento y ejecución de sus programas. Participar en la financiación y organización de competencias y certámenes nacionales e internacionales con sede en Bogotá. Promover las actividades de recreación en los parques de propiedad distrital, conservar y dotar las unidades deportivas y procurar el establecimiento de nuevas fuentes de recreación. Adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles o inmuebles cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines. Administrar los escenarios deportivos de modo que, dentro de criterios de esparcimiento para los ciudadanos, permitan ingresos en la taquilla para atender el mantenimiento y mejoramiento de estos. Administrar, directa o indirectamente, la Plaza de Santamaría, fomentando la presentación de espectáculos taurinos y culturales y proveer la formación de nuevos exponentes nacionales artísticos y deportivos. En general, celebrar toda clase de negocios jurídicos, de administración, gravamen o compromiso de sus bienes o rentas, dentro de la órbita de sus funciones. En el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7,8, 9 y 10 del Acuerdo número 05 de 1973, administrar la función recreativa establecida para los bosques de la zona oriental de la ciudad. Las demás que le asigne el concejo distrital.

Misión

Generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad de los habitantes de Bogotá D.C.

Visión

En el 2038, el IDRDR logrará que la mayor parte de la población bogotana realice actividad física y acceda al deporte y la recreación con enfoque diferencial e incluyente, con una infraestructura de parques y escenarios innovadora, accesible y sostenible, que genere bienestar, salud física y mental. Bogotá será campeona en deporte convencional y paralímpico a nivel nacional.

Domicilio de donde realiza las actividades

La sede administrativa principal, se encuentra ubicada en la Calle 63-59ª-06, en la ciudad de Bogotá D.C.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

En los últimos años, el Gobierno Nacional ha venido implementando una serie de medidas para la modernización de la regulación contable pública y privada de nuestro país. En el año 2009, mediante la Ley 1314 se ordenó la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, hacia estándares internacionales de aceptación mundial con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. En desarrollo de este precepto la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014 y 533 de 2015, mediante las cuales se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, los marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entes contables así como todas las resoluciones y circulares expedidas por la Contaduría General de la Nación y Dirección Distrital de Contabilidad- Secretaria de Hacienda.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de entes contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable el incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 que de acuerdo al cronograma establecido, está compuesto por: el periodo de preparación obligatoria que es el comprendido entre el 8 de octubre de 2015 y el 31 de diciembre de 2017 y el primer periodo de aplicación es el comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2018, de igual manera en el periodo 2022 continuamos con las actividades necesarias para el sostenimiento de la norma.

En concordancia con lo anterior enunciamos la normatividad que nos aplica.

| Normatividad | Descripción |
|--------------|-------------|
|--------------|-------------|

| | |
|-----------------------------|--|
| Ley 1314 de 2009 | Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad de información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. |
| Resolución CGN 533 de 2015 | Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno. |
| Instructivo CGN 002 de 2015 | Por el cual se establecen los lineamientos y orienta la elaboración presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, para entidades del gobierno. |
| Resolución CGN 620 de 2015 | Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno |
| Resolución CGN 628 de 2015 | Por la cual se incorpora, el Régimen de Contabilidad Pública, el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública, el cual define el alcance del Régimen de Contabilidad Pública y sirve de base para desarrollar este instrumento de normalización y regulación, en el contexto de la convergencia hacia estándares internacionales de información financiera |
| Resolución CGN 192 de 2016 | Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública el elemento Procedimientos Transversales |
| Resolución CGN 193 de 2016 | Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable. |
| Resolución CGN 525 de 2016 | Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable. |

| | |
|--|--|
| Resolución CGN 693 de 2016 | Modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo. |
| Resolución DDC-000001 2019 | Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales. |
| Resolución CGN 211 2021 | Por la cual se modifica el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las formas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, del marco normativo para entidades de gobierno. |
| Resolución CGN 340 2022 | Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno |
| Resolución CGN 283 2022 | Por el cual se modifica el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo. |
| Carta Circular 118 de diciembre 30 2022 | Plantillas para la Elaboración de Notas a los Estados Financieros con Corte a diciembre 31 de 2022, para los Entes Públicos Distritales. |
| Carta Circular 116 de 6 de diciembre de 2022 | Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar y prestamos por cobrar. |

1.3. Base normativa y período cubierto

El IDRD está sujeto al Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado por la Resolución 533 de 2015 por la Contaduría General de la Nación y sus modificaciones, y que inició su aplicación el 01 de enero de 2018, por lo anterior, se viene presentando la información **comparativa** a partir del periodo contable de 2019.

La información contenida en el presente documento corresponde a las cifras presentadas en los estados financieros de la vigencia 2022.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte es un establecimiento público, del orden descentralizado del distrito capital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente sujeto a las normas del derecho público, actualmente adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Para obtener los estados financieros, se deben procesar los datos provenientes de los hechos económicos de acuerdo con lo indicado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables del IDRD. De esta manera, el proceso de transformación de los datos se lleva a cabo mediante el reconocimiento, la medición y la revelación de los hechos económicos. El proceso contable está compuesto por etapas y subetapas que permiten la preparación y presentación de información financiera, mediante el uso de sistemas y procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de las características cualitativas de la información financiera. La consistencia y razonabilidad de las cifras se da cuando se cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, así como las características cualitativas de la información financiera de oportunidad, comprensibilidad, comparabilidad y verificabilidad; además, cuando se

cumplen los principios de contabilidad pública, los cuales son macro reglas que orientan el proceso contable.

Las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos del IDR D se encuentran en el Manual de Políticas Contables, publicado en Isolucion. Las bases de medición aplicables a los activos y pasivos son: costo, costo reexpresado, costo amortizado, costo de reposición y valor de mercado. Los Estados Financieros del IDR D se preparan, presentan y publican de conformidad con las fechas establecidas por la Contaduría General de la Nación, así:

- Corte a 31 de marzo 30 de abril
- Corte a 30 de junio 30 de julio
- Corte a 30 de septiembre 30 de octubre
- Corte a 31 de diciembre 15 de febrero siguiente año

Adicionalmente, los Estados Financieros se preparan, presentan y publican mensualmente. En la página Web de IDR D.

Durante el proceso de preparación y elaboración de los Estados Financieros se realiza la revisión y validación de la información contable, incluyendo las operaciones recíprocas con el objeto de corregir hechos o transacciones económicas no reconocidas.

Adicionalmente, cada Ente de la ECP Bogotá D.C. y demás Entidades Públicas Distritales que conforman el Sector Público Distrital publica mensualmente su Información Financiera Pública, por lo que, a través de esa publicación, se pueden observar y analizar mensualmente las cifras del Sector.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Los Estados Financieros del Sector Público Distrital se presentan en la moneda de pesos colombianos (COP), con redondeo de las cifras a pesos.

Hasta tanto no se defina una política relativa a la materialidad en las entidades que conforman el Sector Público Distrital, se toma como impacto material, los hechos económicos que afecten la estructura patrimonial del sector, de manera particular, en relación con el reconocimiento de

cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo e intangibles, en el marco de lo indicado en las políticas contables.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En procura que la información de los Estados Financieros cumpla con las cualidades de Relevancia y Representación fiel, la entidad verifica el cumplimiento del manual de políticas contables aplicadas al IDR.

3.2. Estimaciones y supuestos

3.2.1 Deterioro cuentas por cobrar y préstamos por cobrar

Para la determinación del deterioro de las cuentas y préstamos por cobrar se diligenció por parte de la Oficina Asesora Jurídica del IDR, la Guía para la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar emitida por la Carta Circular No 116 de 6 de noviembre 2022, suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.2.2 Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplicó lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

El IDR aplicó los criterios de definición señalados en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo.

La evaluación de los indicios de deterioro procedió sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, una vez revisado los bienes muebles no presentaron deterioro alguno para la vigencia 2022, lo cual se puede evidenciar en la carpeta elaborada para tal fin en el área de almacén general de la entidad.

De igual manera, para los bienes de uso público fueron evaluados los indicios de deterioro por parte de la Subdirección Técnica de Parques de la entidad para los cuales se evidenció deterioro de dos bienes inmuebles como consta en las certificaciones dadas por dicha dependencia.

Para la evaluación del deterioro del valor de los activos se utilizó la Guía de Deterioro para Activos no generadores de Efectivo suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital.

3.2.3 Litigios y demandas

La valoración de los procesos a favor y en contra de la Entidad la realiza la Oficina Asesora de Jurídica, mediante el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C- SIPROJ.

3.2.4 Beneficios por permanencia

Para el cálculo de la provisión por Beneficios a los Empleados a largo plazo mediante cálculo porcentual se utilizó la planilla de la Unidad de crédito proyectada suministrada por la Secretaría de Hacienda Distrital, para lo cual se consideraron variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados.

3.3. Correcciones contables

Se realizan durante el periodo contable para corregir inconsistencias que se presenten en ingresos, gastos, pasivos, activos, con el fin de que la información reflejada en los Estados Financieros sea comprensible, comparable y tenga relevancia y fiabilidad.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

La entidad da estricto cumplimiento a las directrices de calificación de las entidades financieras señaladas por la oficina de riesgos de la Secretaría Distrital de Hacienda, en lo referente a las inversiones en Cdts, manejo de saldos en cuentas corrientes y de ahorros, que tienen por objeto no tener dineros ociosos mientras se ejecutan los proyectos presupuestados por la entidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad con la Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público - NICSP, de acuerdo con los lineamientos de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, para el reconocimiento, medición, presentación, y revelación a utilizar a partir de la aplicación de las NICSP en Colombia.

Los Estados Financieros del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, se preparan de acuerdo con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, el cual se encuentra publicado en el aplicativo Isolucion, de igual manera se ciñe a las directrices y recomendaciones dadas por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

4.1 Efectivo y Equivalentes al efectivo

El efectivo comprende los recursos que se mantienen con una disponibilidad inmediata en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondos que están disponibles para el desarrollo de las actividades del IDRD, por tanto, hacen parte de la unidad de caja.

Por su parte, el efectivo de uso restringido corresponde a los recursos de las cuentas bancarias de destinación específica que aparecen en el Boletín de Tesorería para el manejo de recursos de uso restringido, las cuales tienen como característica especial la de no hacer parte de la unidad de caja, por tanto, no están disponibles para su utilización por parte del IDRD.

En la medición inicial el efectivo, el efectivo de uso restringido, y los equivalentes al efectivo se miden por el valor de la transacción. Las operaciones de tesorería, relacionadas con la administración, control y disposición del efectivo se registran en el aplicativo financiero SEVEN.

La legalización de los ingresos se realiza por el valor de la transacción y se registran en el aplicativo financiero SEVEN.

4.2 Inversiones de administración de liquidez

En el reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la adquisición. Si la inversión no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción.

El IDRD en concordancia con las políticas y lineamientos de riesgo financiero y los eventos de ejecución presupuestal que dependen, en muchas ocasiones, de las políticas de Gobierno, ha determinado que las inversiones de administración de liquidez serán clasificadas en la categoría Costo Amortizado, en razón a que la intención de la Entidad es mantener sus inversiones en CDT's hasta el vencimiento.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se miden atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas.

Las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado se medirán al costo amortizado.

Las inversiones de administración de liquidez clasificadas al costo amortizado serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

4.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos a favor de la entidad, de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Se pueden derivar tanto de transacciones sin contraprestación (por ejemplo, impuestos, ingresos no tributarios y transferencias) como con contraprestación (venta de bienes, prestación de servicios, entre otros).

La entidad es responsable de la causación oportuna de las cuentas por cobrar generadas en desarrollo de su actividad misional. El hecho de que la entidad no adelante directamente la gestión de cobro no implica que se haya cedido el control de las cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar, así como los intereses de mora asociados se reconocen cuando quedan en firme los respectivos derechos de cobro. El reconocimiento procederá siempre que previa evaluación de las circunstancias, se evidencie, que se cumple con las siguientes condiciones:

- Se tiene control sobre el activo asociado a la transacción,
- Es probable que la entidad perciba beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción,
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Las cuentas por cobrar en el IDR se clasificarán al costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción, determinado en los soportes documentales correspondientes y se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto de deterioro. Para tal efecto, por lo menos una vez al final del periodo contable, se debe evaluar si existen indicios de este, a través, de evidencias objetivas del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El deterioro de las cuentas por cobrar se realizará de acuerdo con lo informado por las áreas responsables de cada rubro de las cuentas por cobrar, desde la parte jurídica.

4.4 Préstamos por cobrar

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado y los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo y con posterioridad al reconocimiento, se miden al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiren, se renuncie a ellos o cuando los riesgos y las ventajas inherentes al préstamo se transfieran, por lo anterior se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.5 Propiedades, planta y equipo

y Deporte –IDRD, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse

fiablemente.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por la entidad, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; es decir que, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Después del reconocimiento y medición inicial, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil, tales como: los bienes muebles en bodega que se encuentren disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la entidad, los bienes muebles en servicio clasificados como maquinaria y equipo, equipo médico y científico, muebles, enseres y equipo de oficina, equipos de comunicación y computación, equipo de transporte, tracción y elevación, equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería.

Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual el IDRD espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo.

La vida útil estimada para los bienes de propiedades, planta y equipo es:

| VIDAS UTILES ESTIMADAS | VIDA UTIL NMN | VALOR RESIDUAL |
|-------------------------------|----------------------|-----------------------|
| Edificaciones | 50 años | 0% |
| Equipo de música | 18 años | 0% |

| | | |
|---|--------------|----|
| Equipo de recreación y deporte | 20 años | 0% |
| Equipo y máquinas de oficina | 20 años | 0% |
| Equipo de apoyo diagnóstico | 15 años | 0% |
| Muebles, enseres y equipo de oficina | 20 años | 0% |
| Equipos de transporte- Equipo de tracción y elevación | 10 y 25 años | 0% |
| Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10 años | 0% |
| Equipos de comunicación | 15 años | 0% |
| Equipos de computación | 10 años | 0% |

Cada año, al cierre del periodo que se informa, el IDRD, evalúa los indicadores de deterioro y en caso de presentarse una evidencia significativa del mismo se aplica lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos No Generadores de Efectivo.

4.6 Bienes de uso público e histórico y cultural

El Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocen por separado.

El Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, mide los bienes de uso público por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el valor de adquisición de terrenos y materiales para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción del bien de uso público; los honorarios profesionales; así como todos los costos directamente atribuibles a la construcción del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del Instituto de Recreación y Deporte -IDRD.

Cualquier descuento o rebaja en el valor de adquisición o construcción se reconoce como un menor valor de los bienes de uso público y afectará la base de depreciación, siempre y cuando esto ocurra.

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se miden por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

-Depreciación

Para la determinación de la depreciación, el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, utiliza el método de depreciación de línea recta, la cual inicia cuando el bien de uso público esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración del Instituto de Recreación y Deporte -IDRD.

El cargo por depreciación se reconoce como gasto en el resultado del periodo. Los terrenos no son objeto de depreciación.

La depreciación de un activo cesa cuando se produce la baja en cuentas. La depreciación no cesa cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

-Vida útil

Debe entenderse la vida útil de un bien de uso público como el periodo durante el cual se espera utilizar el activo

La estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, tiene con activos similares.

Con el fin de determinar la vida útil, se tiene en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando.

| VIDAS ÚTILES ESTIMADAS | VIDA UTIL NMN |
|-------------------------------|----------------------|
| Parques | Entre 50 y 100 años |

-Deterioro

Para los elementos de los bienes de uso público que se consideren materiales, el IDRD evaluará, como mínimo, al final del periodo contable si se dispone de evidencia de deterioro de estos activos, originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

El deterioro se medirá como la diferencia entre valor en libros del activo y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición.

4.7 Activos intangibles

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD aplicará los criterios de definición y reconocimiento señalados en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.1 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de determinar si cumplen con las condiciones para ser reconocidos como activo intangible.

-Activos Intangibles Adquiridos

Los intangibles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, serán reconocidos por el IDRD, de acuerdo con la clasificación correspondiente; mientras que los adquiridos por un valor menor al señalado se reconocerán en el resultado del periodo, y se controlarán administrativamente tipificando los controles de accesos, claves, la habilitación de uso del intangible, entre otros, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, el IDRD podrá reconocer contablemente los intangibles que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado se define que por sus características cualitativas sean necesarios para la ejecución de su actividad misional, situación que

debe ser incorporada en las políticas contables.

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD medirá los activos intangibles al costo, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.3.5.1 del Marco Conceptual y el numeral 15.2 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno.

Después del reconocimiento y medición inicial, el IDRD realizará la medición posterior de sus activos intangibles, al costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 15.3 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos y lograr una representación fiel de la información de esta clase de activos.

-Amortización

Para la determinación de la amortización, de los activos intangibles con vida útil finita, la entidad deberá utilizar el método que mejor refleje el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del valor del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el intangible esté disponible para su uso.

Sin embargo, la amortización cesará cuando: a) se produzca la baja del activo; y b) si el valor residual del activo intangible supera el valor en libros.

El método de amortización utilizado por la entidad para los activos intangibles con vida útil finita es el lineal. El cargo por amortización de un período se reconocerá como gasto en el resultado del ejercicio, excepto cuando deba incluirse en el valor en libros de otros activos, de acuerdo con las normas de inventarios o de propiedades, planta y equipo.

- Vidas útiles estimadas

Para la estimación de la vida útil, la entidad deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Lapso que corresponda a la recuperación de la inversión en que se incurrió
- Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor
- Duración del amparo legal o contractual de los derechos otorgados

- Plazo de la vigencia del contrato que otorga la licencia.
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad con base en este análisis, sí no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

La vida útil de un activo intangible que surja de derechos contractuales o legales no excederá el plazo establecido en dichos acuerdos, pero podrá ser inferior dependiendo del periodo en el cual la entidad espera utilizar el activo. Si los acuerdos se han fijado durante un plazo limitado que puede ser renovado, la vida útil del activo intangible incluirá el periodo o los periodos de renovación, siempre y cuando exista evidencia que soporte la renovación por parte de la entidad sin un costo significativo.

La existencia de los siguientes factores, entre otros, indicará si la entidad estará en condiciones de renovar los derechos contractuales u otros derechos legales:

- a. Existe evidencia, en la ocurrencia de hechos anteriores, que se renovarán los derechos contractuales o legales que soportan el uso del activo intangible;
- b. Existe evidencia de que las condiciones necesarias para obtener la renovación serán satisfechas; y
- c. El costo de renovación para la entidad no será significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera que obtenga la entidad a causa de la renovación.

Si el costo de la renovación llegará a ser significativo en comparación con los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que se espera de la misma, los costos de renovación representarán el costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha en que se realice.

A la fecha del cierre los activos intangibles se consideran de vida útil indefinida, razón por la cual no se está efectuando amortización alguna.

-Deterioro

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible no generador de efectivo, se aplicará lo establecido en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para entidades de gobierno.

4.8 Deterioro del Valor de Bienes Muebles e Inmuebles clasificados como propiedad planta y Equipo

El IDRD aplicará los criterios de definición señalados en el numeral 20 del Capítulo I del marco normativo para las entidades de gobierno, con el fin de evaluar la existencia de deterioro del valor de los bienes muebles e inmuebles, no generadores de efectivo, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo.

La evaluación de los indicios de deterioro procederá sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV; no obstante, las entidades podrán realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera.

Con respecto a los bienes inmuebles clasificados como Propiedades, Planta y Equipo y Bienes de Uso Público, la evaluación de los indicios de deterioro se realizará independientemente del valor de estos.

El reconocimiento del deterioro del valor de los activos se llevará a cabo cuando existan indicios de que el activo se ha deteriorado y se reconocerá como una disminución del valor en libros del activo en una cuenta separada y como un gasto en el resultado del periodo.

Existirá deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando el valor en libros supere el valor del servicio recuperable, para tal efecto se deberá determinar dicho valor, el cual será el mayor valor entre el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición

Posterior al reconocimiento de una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida, con el fin de distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

4.9 Cuentas por pagar

Se reconoce como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se

espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en la categoría de costo.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantienen por el valor de la transacción.

4.10 Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR, proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios.

Beneficios a empleados a corto plazo

El Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, reconoce como beneficios a los empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo. Hacen parte de tales beneficios, los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social; los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocen en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

Beneficios a empleados a largo plazo

Se reconoce como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de

los de Pos-empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los servidores públicos con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

El Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, reconoce como beneficios a empleados a largo plazo:

- Reconocimiento por permanencia.
- Quinquenio beneficio a los empleados oficiales.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se reconocen como un gasto y como un pasivo cuando el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

Para el efecto y dependiendo del tipo de beneficio, se consideran variables como los sueldos, la rotación de los empleados y las tendencias en los costos de los beneficios otorgados. A fin de medir el valor presente de las obligaciones por beneficios de largo plazo, así como el costo relativo al periodo corriente, se aplica un método de medición actuarial, se distribuyen los beneficios entre los periodos de servicio y se realizan suposiciones actuariales. El costo del servicio presente, el costo por servicios pasados, el interés sobre el pasivo, así como las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios, se reconoce como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

4.11 Provisiones

Serán objeto de reconocimiento como provisión las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra de la entidad, el pacto de garantías en contratos administrativos, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo. Sin embargo,

las provisiones por desmantelamientos serán objeto de reconocimiento como un pasivo y como un mayor valor del activo al cual se asocia este proceso.

Las provisiones se utilizarán sólo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron reconocidas inicialmente.

Respecto a las provisiones originadas en obligaciones implícitas, el IDRD deberá considerar los acuerdos formales que, aunque no son exigibles legalmente, han creado una expectativa válida frente a terceros: verificando que dicho acuerdo haya sido comunicado a los afectados de manera específica y explícita, bien sea mediante acto administrativo o documento equivalente que reconozca la obligación, en el que se consigne el tiempo de cumplimiento y el tipo de obligación, entre otros.

Los litigios y demandas en contra de la entidad reportados y valorados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, que tengan una probabilidad final de pérdida superior al 50%, o cuyo fallo más reciente sea desfavorable, con independencia de su probabilidad final.

Las obligaciones contingentes judiciales correspondientes a mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra no son objeto de reconocimiento como provisión.

Las provisiones por litigios y demandas en contra del IDRD se medirán por la valoración inicial registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C.

Las obligaciones contingentes generadas por el otorgamiento de garantías pactadas en contratos administrativos se medirán por el valor de la obligación pecuniaria estipulada contractualmente.

Las provisiones originadas en contratos de carácter oneroso se medirán por el valor presente de la pérdida esperada asociada al contrato, previa deducción de las recuperaciones de éste.

Las provisiones serán objeto de revisión, con una periodicidad que depende de la causa que las origina, y deberán ser ajustadas para reflejar la mejor estimación.

Para la actualización periódica de las provisiones por litigios y demandas en contra, se tendrán en cuenta las variaciones en la información registrada en el reporte del aplicativo diseñado para la

administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., en relación con la modificación de la cuantía de valoración, los cambios en la probabilidad final de pérdida o en el estado procesal de la demanda.

Por otra parte, la actualización de la provisión por efecto de reflejar el valor del dinero en el tiempo se medirá al final de cada vigencia, y se reconocerá como un gasto financiero (actualización financiera de provisiones).

4.12 Ingresos

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en el desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera, se observará la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación en: ingresos originados de transacciones sin contraprestación y los producidos en transacciones con contraprestación.

Los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los conceptos de:

- Ingresos no tributarios.
- Ingresos por valorizaciones, que generalmente, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, los obtiene como resultado de la facultad legal que tiene de exigir el cobro de cargas urbanísticas.
- Ingresos por Transferencias
- Otros Ingresos.

Los ingresos de transacciones con contraprestación corresponden a los conceptos de:

- Venta bienes.
- La prestación de servicios o el uso por parte de terceros de activos del INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE -IDRD, que producen intereses, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.
- Otros Ingresos.

Los descuentos y rebajas relacionadas a los ingresos ya sean sin contraprestación o contraprestación, se reconocen como un menor valor de estos.

De acuerdo con el Marco Normativo para entidades de Gobierno, los ingresos sin contraprestación se deben reconocer cuando:

- El Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, tiene el control sobre el activo asociado a la transacción.
- Es probable que el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, perciba beneficio económico o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción.
- El valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Mientras que el derecho de cobro no sea claro, expreso y exigible, el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, debe controlar la información del hecho económico en cuentas de orden.

4.13 Acuerdos de Concesión

La entidad concedente reconocerá los activos en concesión, siempre y cuando: a) controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, los destinatarios o el precio de estos y b) controle (a través de la propiedad, del derecho de uso o de otros medios) cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión. Lo anterior, con independencia de que la entidad concedente tenga, o no, la titularidad legal de los activos en concesión.

Para el reconocimiento de los activos en concesión, cuya vida útil sea inferior al plazo del acuerdo de concesión, no será obligatorio el cumplimiento del literal b), señalado en el párrafo anterior.

La entidad concedente medirá los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad concedente al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo. La entidad concedente reclasificará los activos entregados al concesionario como activos en concesión por su valor en libros.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos en concesión se medirán de acuerdo con lo definido en las normas de Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público y Activos intangibles, según corresponda.

Cuando la entidad concedente reconozca un activo en concesión, también reconocerá un pasivo por el valor del activo proporcionado por el concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente de la entidad concedente, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) de la concedente al concesionario, o viceversa.

4.14 Presentación de Estados Financieros y Revelaciones

Los estados financieros con propósito de información general son aquellos que pretenden cubrir las necesidades de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la medida de sus necesidades específicas de información.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo del Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD, puede presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

Un juego completo de estados financieros comprende lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- Un estado de resultados del periodo contable
- Un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable
- Un estado de flujos de efectivo del periodo contable (La resolución 283 del 11 de octubre

de 2022 en el artículo 1 resuelve lo siguiente: “ ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

- Las revelaciones a los estados financieros se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

4.15 Activos y pasivos contingentes

- Activos contingentes

Los activos de naturaleza posible surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del IDR, serán denominados activos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden deudoras.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

De este modo, los litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos iniciados por el IDR, que den origen a un activo de naturaleza posible, serán revelados en cuentas de orden deudoras, como activos contingentes, por el valor de la cuantía de la pretensión inicial.

- Pasivos contingentes

Las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirme solo por la ocurrencia o, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la entidad, corresponderá a los pasivos contingentes, no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros y darán lugar a revelación en cuentas de orden acreedoras.

Los litigios y demandas en contra del IDR, clasificados en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., como una obligación posible, es decir que tengan una probabilidad final de pérdida mayor al 10% y hasta el 50%, serán clasificados como pasivos contingentes, se revelarán en cuentas de orden acreedoras, y se medirán por su cuantía de valoración.

Las obligaciones posibles surgidas por mecanismos alternativos de solución de conflictos en contra se clasifican como pasivos contingentes cuando en el reporte del aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., tengan asignada una cuantía a su pretensión inicial (siendo este el valor de medición), y su revelación se hará en cuentas de orden acreedoras.

4.16 Cambios en las estimaciones Contables y corrección de errores

Los cambios en las políticas contables originados en cambios del Marco Normativo que adopte el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, aplique de manera retroactiva, esto quiere decir, se aplique la nueva política como si se hubiera aplicado siempre; para esto el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD registra el ajuste al valor de las partidas de activos, pasivo y patrimonios que se vean afectadas por el cambio en política, esto se realiza en el periodo en que ocurra y re expresará, para efectos de presentación de los estados financieros, los saldos iniciales al principio del periodo más antiguo para el que se presente información, así como los saldos comparativos, de los activos, pasivos y patrimonio afectados por el cambio de política.

El Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco normativo para entidades de gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, se considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo

periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implica un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se trata como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplican de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tiene lugar el cambio sí afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros que afecte. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconoce a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

4.17 Hechos ocurridos después del período contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros.

El final del periodo contable se refiere al último día del periodo con el cual están relacionados los estados financieros y corresponde al 31 de diciembre. Por su parte, la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros corresponde a la fecha en la que se apruebe que los diferentes usuarios tienen conocimiento de estos.

En los hechos ocurridos después del periodo contable se puede identificar aquellos que requieran ajustes y los que no.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. El Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDR, ajusta los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después y que, por su materialidad, son objeto de revelación.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Acorde con la naturaleza y transacciones que realiza el IDR, y en concordancia con los requerimientos contenidos en la Circular DDC 118 de 2022, las siguientes notas no son aplicables a la Entidad, al no presentarse los hechos económicos que las originan:

| | |
|---------|---|
| NOTA 9 | Inventarios |
| NOTA 12 | Recursos Naturales no renovables |
| NOTA 13 | Propiedades de Inversión |
| NOTA 15 | Activos Biológicos |
| NOTA 17 | Arrendamientos |
| NOTA 18 | Costos de financiación |
| NOTA 19 | Emisión y colocación de Títulos deuda |
| NOTA 20 | Préstamos por pagar |
| NOTA 30 | Costo de ventas |
| NOTA 31 | Costos de transformación |
| NOTA 33 | Administración de recursos de seguridad social en Pensiones |
| NOTA 34 | Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera |
| NOTA 35 | Impuesto a las ganancias |
| NOTA 36 | Combinación y traslado de Operaciones |

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

A continuación, se incluye el comparativo del efectivo y equivalentes al efectivo del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 con relación al corte a 31 de diciembre de 2021 y su correspondiente variación.

| CUENTAS | dic-22 | dic-21 | Variación |
|---|-------------------|-------------------|------------------|
| 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 28,598,751,598.76 | 20,868,334,201.86 | 7,730,417,396.90 |
| 1110 - DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 28,598,751,598.76 | 20,868,334,201.86 | 7,730,417,396.90 |

5.1. Depósitos en instituciones financieras

| CUENTAS | Saldos a Cortes de Vigencia | | | Rentabilidad Cierre (Vr Inter Recib) | % Tasa Promedio |
|---|-----------------------------|-------------------|------------------|---|--------------------|
| | dic-22 | dic-21 | Variación | dic-22 | dic-22 |
| 1110 - DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS | 28,598,751,598.76 | 20,868,334,201.86 | 7,730,417,396.90 | 644,619,046.85 | 4.61% |
| 111005 - Cuenta corriente | 4,486,859.84 | 1,571,086.46 | 2,915,773.38 | | |
| 111006 - Cuenta de ahorro | 28,594,264,738.92 | 20,866,763,115.40 | 7,727,501,623.52 | | |
| 111009 - Depósitos simples | | | 0.00 | | |
| 111010 - Cuentas de compensación banco de la república | | | 0.00 | | |
| 111011 - Depósitos en el exterior | | | 0.00 | | |
| 111012 - Depósitos remunerados | | | 0.00 | | |
| 111013 - Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del in | | | 0.00 | | |
| 111014 - Depósitos de los fondos de pensiones administrados por Colpe | | | 0.00 | | |
| 111090 - Otros depósitos en instituciones financieras | | | 0.00 | | |

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, maneja los recursos en nuestro portafolio en cuentas corrientes con una participación del 0.01% y en cuentas de ahorros con una participación del 99,9%, manejando una tasa promedio del 4.61%, información suministrada por el área de Tesorería quien es la encargada del manejo de nuestro portafolio. Las cuentas tanto de ahorros como corrientes son conciliadas de manera mensual con los extractos bancarios emitidos por cada entidad financiera y los libros auxiliares de bancos, de igual manera esta información es reportada de manera diaria mediante la emisión del Boletín de Tesorería.

| CUENTAS CORRIENTES | SALDO A 31 DE DIC/2022 | SALDO A 31 DE DIC/2021 | VARIACION |
|--|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| DAVIVIENDA 00176999986 | 4,486,859.84 | 1,571,086.46 | 2,915,773.38 |
| TOTAL CUENTAS CORRIENTES | 4,486,859.84 | 1,571,086.46 | 2,915,773.38 |
| CUENTAS DE AHORROS | SALDO A 31 DE DIC/2022 | SALDO A 31 DE DIC/2021 | VARIACION |
| BANCOLOMBIA- FONDO VIVIENDA 18602695294 | 1,120,307,354.73 | 964,174,891.90 | 156,132,462.83 |
| DAVIVIENDA 001700027327 | 1,902,503,936.40 | 1,263,098,671.81 | 639,405,264.59 |
| DAVIVIENDA APROV ECONOMICO 001700028911 | 1,741,891,117.16 | 4,000,063,970.57 | - 2,258,172,853.41 |
| DAVIVIENDA-CTA AHORROS PABLO VI 007700683878 | 4,302,981,144.99 | 2,337,539,424.10 | 1,965,441,720.89 |
| BANCO DAVIV CI FDL P.ARANDA 299-2022 007700874741 | 9,094,069,344.30 | 0.00 | 9,094,069,344.30 |
| Av Villas No. 059032177 059032177 | 1,015,286,109.34 | 996,001,757.26 | 19,284,352.08 |
| GNB SUDAMERIS- FONDO COMPEN CARGA URBANI 90060016830 | 3,949,998,083.11 | 4,298,331,170.04 | - 348,333,086.93 |
| GNB SUDAMERIS VALORIZACION 90060025760 | 689,636,379.55 | 865,155,287.24 | - 175,518,907.69 |
| GNB SUDAMERIS - FONDO VIVIENDA 91000013020 | 735,591,751.59 | 474,400,791.98 | 261,190,959.61 |
| BANCO POPULAR- FONDO COMPENSATORIO 220080160708 | 1,264,464,751.30 | 2,506,334,983.58 | - 1,241,870,232.28 |
| BANCO POPULAR CONVENIO SED 2412135-2021 220080225816 | 402,450,875.00 | 442,954,624.65 | - 40,503,749.65 |
| BANCO POPULAR CONVENIO IDT282-2021 220080227283 | 0.00 | 350,823,008.69 | - 350,823,008.69 |
| BANCO POPULAR CONVENIO 2590-2021 FDL 220080227648 | 533,770,005.19 | 1,709,651,466.22 | - 1,175,881,461.03 |
| BANCO POPULAR CONV SED SED 3803618-2022 220080227713 | 1,661,541,827.22 | 0.00 | 1,661,541,827.22 |
| CAJA SOCIAL-IDIGER-FONDIGER RES 099-2020 24101588430 | 1,906,000.21 | 491,930,372.53 | - 490,024,372.32 |
| CAJA SOCIAL - SED CONV INT 864214/2019 24041541281 | 0.00 | 65,764.43 | - 65,764.43 |
| FALABELLA - SED CONV 468127 156060094888 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| FALABELLA APROV ECONOMICO 156060095982 | 177,866,058.83 | 166,236,930.40 | 11,629,128.43 |
| TOTAL CUENTAS AHORROS | 28,594,264,738.92 | 20,866,763,115.40 | 7,727,501,623.52 |
| TOTAL CAJA Y BANCOS | 28,598,751,598.76 | 20,868,334,201.86 | 7,730,417,396.90 |

Fuente: Boletín de tesorería a 2021 - 2022

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

La cuenta de Inversiones e Instrumentos Derivados de Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 se encuentra representada por los valores reflejados en el cuadro siguiente, haciendo un comparativo con los saldos a diciembre 31 de 2021:

| CUENTAS | dic-22 | | | dic-21 | | | Variación |
|--|--------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|----------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 12-INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS | 86.714.118.455,00 | 94.884.954,29 | 86.809.003.409,29 | 69.964.890.103,36 | 90.211.666,29 | 70.055.101.769,65 | 16.753.901.639,64 |
| Inversiones de administración de liquidez | 86.714.118.455,00 | 303.759.490,43 | 87.017.877.945,43 | 69.964.890.103,36 | 303.759.490,43 | 70.268.649.593,79 | 16.749.228.351,64 |
| Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Instrumentos derivados y coberturas | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

| | dic-22 | | | dic-21 | | | Variación |
|---|-----------------|--------------------|------------------|-----------------|--------------------|------------------|--------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| Deterioro acumulado inversiones administración liquidez-cr | 0,00 | (208.874.536,14) | (208.874.536,14) | 0,00 | (213.547.824,14) | (213.547.824,14) | 4.673.288,00 |
| 128040 - Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado | | | | | | | 0,00 |
| 128041 - Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado | | | | | | | 0,00 |
| 128042 - Inversiones de administración de liquidez al costo | | (208.874.536,14) | (208.874.536,14) | | (213.547.824,14) | (213.547.824,14) | 4.673.288,00 |

Al cierre de la vigencia 2022 la Administración de Liquidez de Inversiones presentó un aumento del 19.31% en comparación con la vigencia 2021. La concentración de inversiones durante el 2022 se vio reflejada especialmente en el recaudo de Cargas Urbanísticas con el 46.25% del total las inversiones y Recursos propios con el 27.86% del total.

En razón a que la economía del país se reactivó notablemente, sentándose bases para una recuperación continua y positiva, el IDR D dio apertura total a los parques y escenarios deportivos administrados por este, situación que conllevó a que los ingresos por aprovechamiento económico se incrementaran sustancialmente en comparación al año 2021.

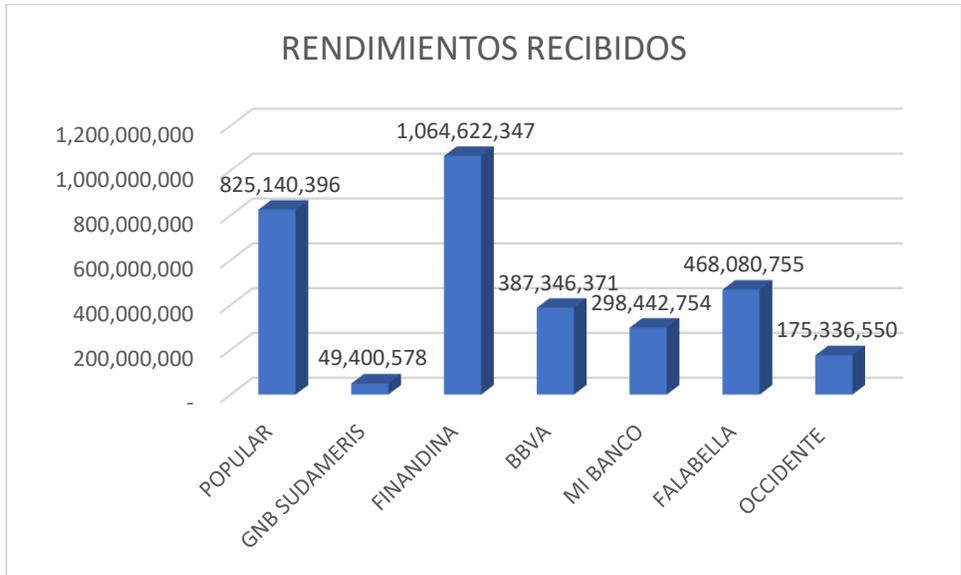
COMPOTAMIENTO POR ENTIDAD FINANCIERA

(Cifras en pesos)

| Entidad Financiera | Valor Inversión | % de participación sobre el total de inversiones | Rendimientos Recibidos | % participación sobre total de rendimientos. |
|--------------------|-----------------------|--|------------------------|--|
| POPULAR | 15.720.656.672 | 18,84% | 825.440.396 | 25,25% |
| GNB SUDAMERIS | 1.000.000.000 | 1,20% | 49.400.578 | 1,51% |
| FINANDINA | 25.018.239.587 | 29,98% | 1.064.622.347 | 32,57% |
| BBVA | 7.163.527.000 | 8,58% | 387.346.371 | 11,85% |
| MIBANCO | 9.169.753.610 | 10,99% | 298.442.754 | 9,13% |
| FALABELLA | 19.373.571.835 | 23,22% | 468.080.755 | 14,32% |
| OCCIDENTE | 6.000.000.000 | 7,19% | 175.336.550 | 5,36% |
| | 83.445.748.704 | 100,00% | 3.268.369.751 | 100,00% |

Fuente: Información tomada del Sistema Financiero SEVEN- SAF

La participación más alta de inversiones está concentrada en el Banco Finandina con el 29.98% con unos rendimientos financieros proyectados del 32.57%.



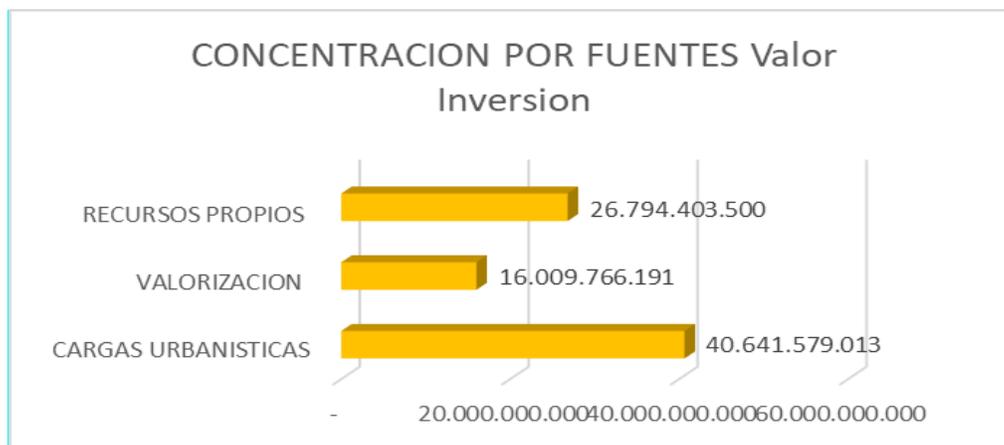
En las gráficas siguientes se puede observar las fluctuaciones, comparativos presentados en el portafolio de inversiones al corte del 31 de diciembre de 2022 por fuentes de financiación:

COMPOTAMIENTO POR FUENTES

(Cifras en pesos)

| Fuente | Valor Inversion | % de participacion sobre el total de inversiones | Rendimientos Recibidos por fuente | % participacion sobre total de rendimientos |
|--------------------|-----------------------|--|-----------------------------------|---|
| CARGAS URBANISTICA | 40.641.579.013 | 48,70% | 1.511.583.725 | 46,25% |
| VALORIZACION | 16.009.766.191 | 19,19% | 846.247.117 | 25,89% |
| RECURSOS PROPIOS | 26.794.403.500 | 32,11% | 910.538.909 | 27,86% |
| TOTAL | 83.445.748.704 | 100,00% | 3.268.369.751 | 100,00% |

Fuente: Informacion tomada del Sistema Financiero SEVEN- SAF



La fuente de recursos con mayor inversión en CDT'S corresponde a Cargas Urbanísticas, con un total de \$40.641.579.013, que representa una participación del 48.70% del total de las inversiones, y generaron rendimientos financieros por valor de \$1.511.583.725, de acuerdo con lo establecido en el Decreto No. 562 del 2014, el cual reglamenta en Bogotá el tratamiento de renovación urbana definido en el POT.

A diciembre 31 de 2022, la subcuenta 1224 inversiones de administración de liquidez al costo, presenta un saldo de \$303.759.490, correspondiente a las cuotas partes de participación en la empresa Societaria Distrito Canal Capital las cuales fueron cedidas al I.D.R.D., por el Instituto Distrital de Cultura y Turismo, cifras actualizadas a 31 de diciembre de 2022 de acuerdo con la información suministrada por Canal Capital.

El valor de la pérdida acumulada, registrado con base en el informe presentado por la empresa Canal Capital con corte a 31 de diciembre de 2022 asciende al valor de \$ (208.874.536)

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar del Instituto están clasificadas como Ingresos No tributarios y tienen un valor total de \$3.691.239.108 a corte de 31 de diciembre de 2022, el cual corresponde a los siguientes conceptos:

- Contribuciones, tasa e ingresos no tributarios: Corresponde a las Cargas Urbanísticas por valor de \$2.277.052.895. sin incluir intereses moratorios, en razón a que estos se liquidan y reconocen en el momento que se cancele la obligación de acuerdo a las políticas contables.
- Transferencias por cobrar: Sistema General de regalías por valor de \$2.312.643.004
- Otras cuentas por cobrar: Por concepto de Incapacidades por valor de \$75.364.689
- Cuentas por cobrar de difícil recaudo: corresponde a Total Conciertos, Liga de Ajedrez y Banco del Pacífico por valor de \$226.901.078

A continuación, se muestran los conceptos que componen el grupo de Cuentas por Cobrar y los valores comparativos con la vigencia 2021:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACION |
|-----------------|--|----------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|------------------|
| 13 | CUENTAS POR COBRAR | -1,089,876,617 | 4,781,115,725 | 3,691,239,108 | -799,663,705 | 14,808,004,333 | 14,008,340,628 | - 10,317,101,520 |
| 1311 | Contribuciones tasas e ingresos no tributarios | | 2,277,052,895 | 2,277,052,895 | - | 2,735,149,735 | 2,735,149,735 | - 458,096,840 |
| 1337 | Transferencias por cobrar | | 2,312,643,004 | 2,312,643,004 | | 11,862,339,518 | 11,862,339,518 | - 9,549,696,514 |
| 1384 | Otras cuentas por cobrar | | 75,364,689 | 75,364,689 | | 63,114,513 | 63,114,513 | 12,250,176 |
| 1385 | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | | 226,901,078 | 226,901,078 | | 226,901,078 | 226,901,078 | 0 |
| 1386 | Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) | -1,089,876,617 | -110,845,941 | -1,200,722,558 | -799,663,705 | -79,500,511 | - 879,164,216 | - 321,558,342 |
| 138602 | Deterioro: Prestación de servicios | | -85,463,364 | - 85,463,364 | | -60,974,492 | - 60,974,492 | - 24,488,872 |
| 138614 | Deterioro: contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | -1,089,876,617 | 0 | -1,089,876,617 | -799,663,705 | 0 | 799,663,705 | - 290,212,912 |
| 138690 | Deterioro: Otras cuentas por cobrar | | -25,382,577 | - 25,382,577 | | -18,526,019 | - 18,526,019 | - 6,856,558 |

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar mencionadas, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la Carta Circular No 116 del 6 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, cuyo “Anexo guía para

la estimación del deterioro de CXC” fue diligenciado por parte de la Oficina Asesora Jurídica, para aquellas partidas que se encontraban en cobro coactivo a 31 de diciembre de 2022.

7.1. Ingresos No Tributarios

| CÓDIGO CONTABLE | CUENTAS POR COBRAR NO TRIBUTARIOS | SALDO VIGENCIA 2022 | SALDO INICIAL POR DETERIORO | GASTOS POR DETERIORO DE LA VIGENCIA | RECLA DE CXC O AJ AL PATRIMON | BAJA EN CUENTAS | REVERSIONES DE DETERIORO | VALOR DE DETERIORO ACUMULADO | PERDIDAS POR BAJA DE CXC |
|-----------------|---|----------------------|-----------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|-----------------|--------------------------|------------------------------|--------------------------|
| 1311 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 2,277,052,895 | - 799,663,705 | - 1,117,840,931 | | | - 827,628,019 | - 1,089,876,617 | |
| 1384 | Otras cuentas por cobrar | 75,364,689 | 0 | | | | | | - |
| 1385(sin138514) | Cuentas por cobrar de difícil recaudo | 226,901,078 | - 79,500,511 | - 31,345,430.00 | | | - | - 110,845,941 | |
| 138502 | Prestación de servicios | 175,079,348 | - 60,974,492 | - 24,488,872 | | | - | - 85,463,364 | |
| 138590 | Otra cuentas por cobrar de difícil recaudo | 51,821,730 | - 18,526,019 | - 6,856,558 | | | - | - 25,382,577 | |
| | TOTAL | 2,579,318,662 | - 879,164,216 | - 1,149,186,361 | - | - | - 827,628,019 | - 1,200,722,558 | - |

Las cuentas por cobrar por concepto de contribuciones tasas e ingresos no tributarios, representa la mayor participación dentro de este rubro y corresponde a las Cargas Urbanísticas por valor de \$2.277.052.895, la cartera se encuentra en mora y se vienen adelantando los diferentes procesos por parte de la oficina Jurídica, este valor está sin incluir intereses moratorios, en razón a que estos se liquidan y reconocen en el momento que se cancele la obligación.

Según informe reportado por la Oficina Asesora Jurídica con radicado No. 20221100519923 del 14 de diciembre de 2022 las partidas correspondientes a cargas urbanísticas se encuentran en proceso coactivo en estado activo y con medida cautelar registrada.

Debido a lo anterior, se registró una pérdida por deterioro por valor de \$318.177.226.18 para la vigencia el cual corresponde a:

Total Conciertos SAS un valor de \$20.665.467.76, Liga de Ajedrez de Bogotá un valor de \$6.856.557.69, Banco del Pacifico un valor de \$ 6.856.557.69, Magdalena del Socorro Pabón un valor de \$4.084.626.83 y por cargas urbanísticas: Nepomuceno Vargas \$16.760.450.35, Tecnología en Ingeniería SAS \$109.512.018.35, Redes y Comunicaciones de Colombia \$12.216.093.23, Nicolas Manrique Construcciones \$13.902.033.12, Neutrovit SAS \$135.028.098.02, Constructora A-2 \$3.963.778.37, Clegg Continental SAS \$10.266.478.66, Country 80 SAS \$11.245.280.54, A&R Construcciones e Inversiones \$2.447.172.06, German Mauricio Avendaño Peña \$2.416.032.60, Arkopus \$419.791.71.

7.2. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACION |
|-----------------|--------------------------|----------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 13 | TRANSFERENCIA POR COBRAR | | | | | | | |
| | Transferencia por cobrar | | 2,312,643,004 | 2,312,643,004 | | 11,862,339,518 | 11,862,339,518 | - 9,549,696,514 |

Se hicieron los registros contables de acuerdo con lo establecido en el artículo primero de la Resolución del IDRD No. 376 de 2021 que resuelve y “Créase e Incorpórase en un Capítulo Independiente del Presupuesto de Ingresos del IDRD los recursos del Sistema General de Regalías. para la vigencia fiscal 2022, queda un saldo de (\$2.312.643.004), por concepto de los siguientes proyectos de inversión que a continuación se detallan:

- 2020000050047 “*Construcción del parque zonal Olaya Herrera Bogotá*” por un valor de \$2.312.643.004
- 2020000050048 “*Construcción de Senderos e instalación de mobiliario urbano y señalización en el Parque Santa Ana Bogotá*” el valor inicial contabilizado para este parque en esta vigencia se utilizó el 100% de los recursos.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACION |
|-----------------|---|-----------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 13 | TRANSFERENCIA POR COBRAR | | | | | | | |
| 138602 | Deterioro Prestacion de servicios | | -85,463,364 | - 85,463,364 | | -60,974,492 | -60,974,492 | - 24,488,872 |
| 138614 | Deterioro contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | - 1,089,876,617 | | - 1,089,876,617 | - 799,663,705 | | - 799,663,705 | - 290,212,912 |
| 138690 | otras cuentas por cobrar | | -25,382,577 | - 25,382,577 | | -18,526,019 | -18,526,019 | - 6,856,558 |
| | TOTAL | | | - 1,200,722,558 | | | - 879,164,216.00 | - 321,558,342 |

Así mismo, durante el período se presentó una reversión de las pérdidas por deterioro por valor de \$27.964.314.46, correspondiente a la cartera de Ingresos no tributarios (Cargas urbanísticas) CSB Inmobiliaria SAS \$17.397.471.93 por abonos a la obligación, Inversiones Metal SAS \$10.566.843.34 por pago total de la obligación. Como resultado de la evaluación de indicios de

deterioro realizado por la Oficina Asesora Jurídica, estas cuentas, cuyo criterio preponderante evaluado fueron los factores externos como los cambios en la economía y el aumento presentado en la Tasa de mercado de los TES cero cupón a cinco años (13.00% para el presente año) el cual es la base para el cálculo del valor presente de dichos flujos, razón por la cual aumenta el valor de las pérdidas por deterioro en comparación con el año 2021, dando como resultado un deterioro acumulado para la vigencia de \$1.200.722.558

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

Composición

Los préstamos por cobrar están conformados principalmente por recursos para vivienda prestados a funcionarios y exfuncionarios con un valor total de \$2.108.888.216 a corte del 31 de diciembre de 2022.

A continuación, se detallan los conceptos que componen el grupo de préstamos por Cobrar de vivienda funcionarios y exfuncionarios y los valores comparativos con la vigencia 2021.

| CUENTAS | dic-22 | | | trimestre 4-2021 | | | Variación |
|--|-----------------|-------------------------|-------------------------|------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
| | dic-22 | | | trimestre 4-2021 | | | |
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 14 - PRÉSTAMOS POR COBRAR | | 1.331.680.694,57 | 1.331.680.694,57 | | 1.225.372.298,56 | 1.225.372.298,56 | 106.308.396,01 |
| 1415 - PRÉSTAMOS CONCEDIDOS | | 1.316.733.177,99 | 1.316.733.177,99 | | 1.206.340.154,70 | 1.206.340.154,70 | 110.393.023,29 |
| 1416 - PRÉSTAMOS GUBERNAMENTALES OTORGADOS | | | | | | | 0,00 |
| 1427 - DERECHOS DE RECOMPRA DE PRÉSTAMOS POR COBRAR | | | | | | | 0,00 |
| 1477 - PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO | | 28.687.324,58 | 28.687.324,58 | | 28.687.324,58 | 28.687.324,58 | 0,00 |
| 1480 - DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR) | | (13.739.808,00) | (13.739.808,00) | | (9.655.180,72) | (9.655.180,72) | (4.084.627,28) |
| 148003 - Préstamos concedidos | | (13.739.808,00) | (13.739.808,00) | | (9.655.180,72) | (9.655.180,72) | (4.084.627,28) |

Durante la vigencia 2022 se continuaron recaudando los pagos realizados por los funcionarios y exfuncionarios y se otorgaron cuatro préstamos a funcionarios que ascienden al valor de \$505.785.328.

La cuenta de deterioro se incrementó en \$(4.084.627, por la actualización del saldo del préstamo concedido a la exfuncionaria Magdalena Pabón, el cual se encuentra en cobro coactivo.

Los préstamos de vivienda concedidos a funcionarios ascienden a un valor acumulado de \$1.980.079.495 y a exfuncionarios a un valor de \$92.647.951; por otra parte, el saldo de la subvención de los créditos para funcionarios asciende a la suma de \$725.060.577 y para los exfuncionarios es de \$30.933.691,46, los cuales se registraron como un menor valor de los

préstamos por cobrar.

Los préstamos de vivienda durante la vigencia 2022 generaron ingresos por intereses por valor de \$ 11.332.372.

Realizado el respectivo análisis para esta cuenta, no se evidencian indicios que den lugar a reconocer pérdida por deterioro, teniendo en cuenta que a estas obligaciones se les hace el recaudo mensualmente por nomina; los exfuncionarios han cancelado oportunamente la cuota correspondiente mediante transacción bancaria, solo se presenta deterioro por incumplimiento en los pagos a la exfuncionaria Magdalena Pabón el cual se encuentra en cobro coactivo.

Los recursos son apropiados en el Presupuesto anual del IDR D con destino a al Fondo de Vivienda de acuerdo con la Resolución de creación y sus modificaciones, así como lo dispuesto en las convenciones Colectivas de Trabajo y en los acuerdos laborales o acuerdos de negociación colectiva suscritos entre el Instituto y el Sindicato “SINTRAIRED”.

De acuerdo con lo establecido en el reglamento del Fondo de Vivienda, se aplican los intereses corrientes en razón al acuerdo entre el IDR D y el sindicato “SINTRAIRED”, la tasa de interés se aplica sobre el valor de la cuota y no sobre el saldo del crédito.

| DESCRIPCION | | SALDOS | | | |
|-----------------|---|--------------------|-----------------------|---------------------|------------------|
| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | MENOR A 1 AÑO 2022 | ENTRE 1 Y 3 AÑOS 2022 | MAYOR A 3 AÑOS 2022 | SALDO FINAL 2022 |
| 1477 | PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFICIL RECAUDO | | | 28,687,325 | 28,687,325 |
| 147701 | Préstamos concedidos | | | 28,687,325 | 28,687,325 |
| 147703 | Préstamos gubernamentales otorgados | | | | |

Anexo 8.4.

Al corte del 31 de diciembre de 2022, la cuenta de difícil recaudo presenta un saldo de \$ 28.687.325, correspondiente a la exfuncionaria Magdalena Del Socorro Pabón, el cual se encuentra en cobro coactivo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Propiedad Planta y Equipo está representada por los bienes que cumplen con las condiciones para su reconocimiento como activos en el IDRD., independiente de su titularidad jurídica, empleados para la prestación de servicios, propósitos administrativos o con uso futuro indeterminado y cuya vida útil excede el período contable.

Después del reconocimiento y medición inicial, la medición posterior para los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se hace al costo, menos la depreciación acumulada, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

De acuerdo con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Muebles, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV.

Al cierre de la vigencia 2022, el valor registrado en los Estados financieros por concepto de Propiedades, Planta y Equipo asciende a \$28.175.626.492, presentando un decremento del por valor de \$1.362.916.007, con respecto a la vigencia 2021, cuyo saldo fue de \$29.538.542.499, como se describe a continuación:

| DESCRIPCION | | | SALDOS CORTE DE VIGENCIA | | VARIACION |
|------------------|-----|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| CODIGO COONTABLE | NAT | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACION |
| 1.6 | | | 28,175,626,492.38 | 29,538,542,499.43 | -1,362,916,007.05 |
| 1.6.05 | Db | Terrenos | 4,024,333,769.62 | 4,024,333,770.00 | -0.38 |
| 1.6.35 | Db | Bienes muebles en bodega | 358,577,599.55 | 91,690,844.16 | 266,886,755.39 |
| 1.6.37 | Db | Propiedades, planta y equipo no explotados | 146,232,975.77 | 220,766,053.00 | -74,533,077.23 |
| 1.6.40 | Db | Edificaciones | 3,383,338,945.27 | 3,383,338,945.00 | 0.27 |
| 1.6.55 | Db | Maquinaria y Equipo | 15,347,245,751.23 | 15,373,390,068.56 | -26,144,317.33 |
| 1.6.60 | Db | Equipo medico y científico | 2,235,446,341.85 | 2,105,931,174.85 | 129,515,167.00 |
| 1.6.65 | Db | Muebles y enseres y equipo de oficina | 2,978,588,254.31 | 2,956,516,873.31 | 22,071,381.00 |
| 1.6.70 | Db | Equipo de comunicación | 12,197,850,611.02 | 12,089,268,132.30 | 108,582,478.72 |
| 1.6.75 | Db | Equipo de transporte y traccion | 576,392,570.39 | 576,392,570.39 | - |
| 1.6.80 | Db | Equipo de comedor y cocina | 26,929,936.00 | 26,929,936.00 | - |
| 1.6.85 | Cr | Depreciacion acumulada de PPE (Cr) | -13,099,310,262.63 | -11,310,015,868.14 | -1,789,294,394.49 |

La cuenta de Propiedad Planta y Equipo presentó una variación importante en el grupo Bienes Muebles en Bodega por valor de \$266.886.755, representada principalmente por reconocimiento del equipo de recreación y deporte adquiridos para fortalecer los recursos necesarios para fortalecer el cumplimiento del objeto social; en segundo lugar está el grupo de Equipo médico y científico con una variación de \$ 129.515.167 el cual corresponde a equipos médicos para brindar un mejor servicio a los deportistas de alto rendimiento.

De igual forma, la cuenta de Equipo de Comunicación presento una variación positiva de \$ 108.582.479, en razón a la compra de computadores para mejorar los tiempos de respuesta de los diferentes procesos que se adelantan en la entidad.

Por otra parte, los bienes reconocidos como activos dentro de la cuenta Propiedad Planta y Equipo, tienen una depreciación acumulada por valor de \$13.099.310.263, cumpliendo con la norma que establece que el grupo de Propiedad Planta y Equipo debe ser depreciado de acuerdo con su vida útil.

Para la obtención del valor de depreciación de estos bienes, se tuvo en cuenta el método de línea recta, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- **Fecha de inicio:** Cuando los bienes estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la Entidad, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.
- **Fecha final:** La fecha de aprobación de la Resolución de baja.
- **Vida útil:** La determinada en la política de Propiedad Planta y Equipo del anual de Políticas Contables del IDRD.
- La vida útil se define como el tiempo en el cual se espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo, definida de acuerdo con la clasificación de los bienes dentro del catálogo de productos del módulo de activos fijos del IDRD, empezando a contar a partir desde el momento que estén disponibles para ser utilizados en la forma prevista por la Entidad, aun cuando estos se encuentren en bodega o no explotados.

A continuación, se muestra el valor de la depreciación de los bienes reconocidos como Planta y Equipo, clasificados por cuenta contable, la cual presentó una variación total de \$1.789.294.394, con respecto a la vigencia 2021, cuyo aumento obedece a la adquisición de equipos de recreación y deporte para el cumplimiento de la misión institucional del IDRD.

| CUENTAS | dic-22 | dic-21 | Variación |
|--|---------------------------|---------------------------|--------------------------|
| 1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR) | -13.099.310.262,63 | -11.310.015.868,14 | -1.789.294.394,49 |
| 168501 - Edificaciones | -219.101.976,78 | -152.486.461,62 | -66.615.515,16 |
| 168504 - Maquinaria y equipo | -5.204.398.739,18 | -4.554.199.144,27 | -650.199.594,91 |
| 168505 - Equipo médico y científico | -868.808.663,04 | -726.455.133,61 | -142.353.529,43 |
| 168506 - Muebles enseres y equipo de oficina | -678.540.968,21 | -540.346.064,11 | -138.194.904,10 |
| 168507 - Equipos de comunicación y computación | -5.421.456.093,38 | -4.697.310.490,65 | -724.145.602,73 |
| 168508 - Equipos de transporte tracción y elevación | -518.436.741,34 | -503.886.228,52 | -14.550.512,82 |
| 168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | -16.370.398,05 | -14.187.653,70 | -2.182.744,35 |
| 168513 - Bienes muebles en bodega | -56.005.992,99 | -4.954.002,00 | -51.051.990,99 |
| 168515 - Propiedades planta y equipo no explotados | -116.190.689,66 | -116.190.689,66 | 0,00 |

En cuanto al deterioro de los bienes muebles del IDRD para activos no generadores de efectivo, para aquellos que superen 35 SMMLV, aplicado por las diferentes áreas de gestión de bienes de acuerdo con la naturaleza del bien objeto de análisis, se concluye que no se identificaron indicios de deterioro que den lugar a reconocimiento de pérdida por deterioro en los Estados Financieros.

10.1 Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.

| CONCEPTOS / CUENTAS | MAQUINARIA Y EQUIPO | EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | EQUIPOS DE COMEDOR COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA | TOTAL |
|---|------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|---|---------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 15.486.896.511,64 | 12.283.112.896,38 | 576.392.570,39 | 2.105.931.174,85 | 2.961.622.563,31 | 26.929.936,00 | 33.440.885.652,57 |
| dic-22 | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 1655 - Maquinaria y equipo | 1670 - Equipos de comunicación y computación | 1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación | 1660 - Equipo médico y científico | 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina | 1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | Total |
| (+) ENTRADAS (DB): | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Adquisiciones en compras | | | | | | | 0,00 |
| Otras entradas de bienes muebles | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras Entradas | | | | | | | 0,00 |
| (-) SALIDAS (CR): | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | | | | | | | 0,00 |
| Otras salidas de bienes muebles | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| B. Entregados Sin Contraprestación Entes Públicos Dist. | | | | | | | 0,00 |
| Otras Salidas | | | | | | | 0,00 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 15.486.896.511,64 | 12.283.112.896,38 | 576.392.570,39 | 2.105.931.174,85 | 2.961.622.563,31 | 26.929.936,00 | 33.440.885.652,57 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 16(DB) | | | | | | | 0,00 |
| -Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 16 (CR) | | | | | | | 0,00 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 15.486.896.511,64 | 12.283.112.896,38 | 576.392.570,39 | 2.105.931.174,85 | 2.961.622.563,31 | 26.929.936,00 | 33.440.885.652,57 |
| dic-21 | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 168504 - Maquinaria y equipo | 168507 - Equipos de comunicación y computación | 168508 - Equipos de transporte tracción y elevación | 168505 - Equipo médico y científico | 168506 - Muebles enseres y equipo de oficina | 168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | Total |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | -5.520.258.656,47 | -5.887.876.865,85 | -518.436.741,34 | -869.717.426,25 | -685.329.169,07 | -16.370.398,05 | -13.497.989.257,03 |
| Saldo Inicial de la Depreciación | -4.554.199.144,27 | -4.697.310.490,65 | -503.886.228,52 | -726.455.133,61 | -540.346.064,11 | -14.187.653,70 | -11.036.384.714,86 |
| SI Depreciación Directa | -4.554.199.144,27 | -4.697.310.490,65 | -503.886.228,52 | -726.455.133,61 | -540.346.064,11 | -14.187.653,70 | -11.036.384.714,86 |
| No Aplica Concepto | -4.554.199.144,27 | -4.697.310.490,65 | -503.886.228,52 | -726.455.133,61 | -540.346.064,11 | -14.187.653,70 | -11.036.384.714,86 |
| SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516) | | | | | | | 0,00 |
| dic-22 | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 536004 - Maquinaria y Equipo | 536007 - Equipos de comunicación y computación | 536008 - Equipos de transporte tracción y elevación | 536005 - Equipo médico y científico | 536006 - Muebles enseres y equipo de oficina | 536009 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | Total |
| + Gasto Depreciación aplicada en la vigencia | -966.059.512,20 | -1.190.566.375,20 | -14.550.512,82 | -143.262.292,64 | -144.983.104,96 | -2.182.744,35 | -2.461.604.542,17 |
| Gasto Depreciación Directa | -966.059.512,20 | -1.190.566.375,20 | -14.550.512,82 | -143.262.292,64 | -144.983.104,96 | -2.182.744,35 | -2.461.604.542,17 |
| Concepto_NA | 966.059.512,20 | 1.190.566.375,20 | 14.550.512,82 | 143.262.292,64 | 144.983.104,96 | 2.182.744,35 | 2.461.604.542,17 |
| Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016) | | | | | | | 0,00 |
| -Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia | | | | | | | 0,00 |
| +Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | | | | | | | 0,00 |
| -Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual | | | | | | | 0,00 |
| dic-21 | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 169508 - Maquinaria y equipo | 169511 - Equipos de comunicación y computación | 169512 - Equipo de transporte tracción y elevación | 169509 - Equipo médico y científico | 169510 - Muebles enseres y equipo de oficina | 169513 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | Total |
| - DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SI Deterioro Directo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| No Aplica Concepto | | | | | | | 0,00 |
| SI Det. Ind.(Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525) | | | | | | | 0,00 |
| dic-22 | | | | | | | |
| Saldo Final | | | | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 535108 - Maquinaria y equipo | 535111 - Equipo de comunicación y computación | 535112 - Equipo de transporte tracción y elevación | 535109 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 535110 - Muebles enseres y equipo de oficina | 535113 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | Total |
| + Gasto Deterioro aplicado en la vigencia | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Gasto Deterioro Directo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| No Aplica Concepto | | | | | | | 0,00 |
| Gasto Det. Ind.(Subctas:535104,535116,535118 hasta 535121) | | | | | | | 0,00 |
| -Reversión de deterioro acumulado en la vigencia. | | | | | | | 0,00 |
| -Retiro de Deterioro acumulado por baja en cuentas vigencia | | | | | | | 0,00 |
| +Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia | | | | | | | 0,00 |
| -Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia | | | | | | | 0,00 |
| VALOR EN LIBROS(Saldo final - DA- DE) | 9.966.637.855,17 | 6.395.236.030,53 | 57.955.829,05 | 1.236.213.748,60 | 2.276.293.394,24 | 10.559.537,95 | 19.942.896.395,54 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 35,64% | 47,93% | 89,95% | 41,30% | 23,14% | 60,79% | 40,36% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0% |

Durante la vigencia se registró la entrada de maquinaria y equipo por valor de \$15.486.896.512, equivalente al 46.3% del total de la propiedad planta y equipo, el cual corresponde al equipo de

recreación y deporte; en segundo lugar, está la cuenta de equipo de comunicación y computación el cual tiene un valor de \$ 12.283.112.896, con una participación del 36.7% del total de los bienes adquiridos para el cumplimiento de la misión institucional del IDRD., de igual forma la depreciación en la vigencia 2022 presenta el % 40.36 del total de la propiedad planta y equipo.

En cuanto a la clasificación de la Propiedad Planta y Equipo por su uso o destinación, el 46.40% del total de los bienes se encuentran en servicio dentro del grupo de Maquinaria y Equipo con un valor de \$15.658.969.557, sen segundo lugar está el grupo de Comunicación y Computación con un valor de \$ 12.388.715.651 con una participación de 36.58%. del total de los activos.

| CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES POR SU USO O DESTINACION | 15.658.969.556,95 | 12.388.715.650,62 | 576.392.570,39 | 2.235.446.341,85 | 2.980.809.984,31 | 26.929.936,00 | 33.867.264.040,12 |
|---|------------------------------|--|---|-------------------------------------|--|---|-------------------|
| CONCEPTOS / CUENTAS | 1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO | 1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN | 1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN | 1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO | 1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA | 1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA | Total |
| +En servicio | 15.347.245.751,23 | 12.197.850.611,02 | 576.392.570,39 | 2.235.446.341,85 | 2.978.588.254,31 | 26.929.936,00 | 33.362.453.464,80 |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 163707 - Maquinaria y equipo | 163710 - Equipos de comunicación y computación | 163711 - Equipos de transporte tracción y elevación | 163708 - Equipo médico y científico | 163709 - Muebles enseres y equipo de oficina | 163712 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | Total |
| +No explotados | | 144.011.245,77 | | | 2.221.730,00 | | 146.232.975,77 |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 163501 - Maquinaria y equipo | 163504 - Equipos de comunicación y computación | 163505 - Equipos de transporte tracción y elevación | 163502 - Equipo médico y científico | 163503 - Muebles enseres y equipo de oficina | 163511 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería | Total |
| +En bodega | 311.723.805,72 | 46.853.793,83 | | | | | 358.577.599,55 |

Bajas

En cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales., expedido mediante la Resolución No.DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se siguieron los procedimientos definidos para la baja de bienes muebles, los cuales fueron retirados definitivamente de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables y llevados a cuentas de orden por considerarse inservibles y/o no utilizables por obsolescencia.

Durante el año 2022 se realizaron las siguientes bajas:

- Resolución 040 de enero 17 de 2022 por valor de \$ 909.459.794 por enajenación por subasta pública elementos devolutivos, inservibles y obsoletos.
- Resolución 787 del 14 de julio de 2022 mediante la cual se da de baja por valor de \$ 68.235.888 elementos inservibles y obsoletos.

- Resolución 1557 del 17 de noviembre de 2022 por valor de \$ 950.881.823

Ahora bien, los elementos devolutivos dados de baja, en su mayoría corresponden a Maquinaria y Equipo, muebles y enseres. los cuales, por sus condiciones físicas y obsolescencia tecnológica, salieron de servicio.

10.1.1 PPE-Muebles entregados o recibidos terceros

| TIPO DE BIEN MUEBLE | DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE | ENTIDAD DE LA CUAL RECIBIO | TIPO DE DOCUMENTO | Denominación OTRO | No. Documento / año | DURACION DEL CONTRATO (años) | COSTO A 31-12 |
|---------------------|------------------------|----------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|------------------------------|---------------|
| MAQUINARIA Y EQUIPO | CONTENEDORES | IDIGER | | N/A | 3158-2019 | 5 AÑOS | \$26,535,893 |

Mediante contrato de comodato No 3158 del 26 de junio de 2019, suscrito entre IDIGER el IDR D, el primero en calidad de comodante entregó al IDR D un conjunto modular de cinco (5) contenedores metálicos de 20 pies ubicados en el Parque Altos de la Estancia con un costo histórico de \$26.535.893 y una depreciación de \$ 16.835.550.

10.2 Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

| CONCEPTOS / CUENTAS | TERRENOS | EDIFICACIONES | PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES | PLANTAS PRODUCTORAS | TOTAL |
|--|------------------|----------------------|----------------------------------|----------------------------|------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 4.024.333.769,62 | 3.383.338.945,27 | | | 7.407.672.714,89 |
| | dic-22 | | | | |
| | Saldo Final | | | | |
| CONCEPTOS / CUENTAS | 1605 - Terrenos | 1640 - Edificaciones | 1645 - Plantas, ductos y túneles | 1612 - Plantas productoras | Total |
| (+) ENTRADAS (DB): | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) SALIDAS (CR): | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 4.024.333.769,62 | 3.383.338.945,27 | 0,00 | 0,00 | 7.407.672.714,89 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 4.024.333.769,62 | 3.383.338.945,27 | 0,00 | 0,00 | 7.407.672.714,89 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0,00 | -219.101.976,78 | 0,00 | 0,00 | -219.101.976,78 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0,00 | -152.486.461,62 | 0,00 | 0,00 | -152.486.461,62 |
| SI Depreciación Directa | 0,00 | -152.486.461,62 | 0,00 | 0,00 | -152.486.461,62 |
| SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516) | | | | | 0,00 |
| +Gasto Depreciación aplicada vigencia | 0,00 | -66.615.515,16 | 0,00 | 0,00 | -66.615.515,16 |
| Gasto Depreciación Directa | 0,00 | -66.615.515,16 | 0,00 | 0,00 | -66.615.515,16 |
| Gasto Depre. Ind. (SubCtas:536013,536014,536015,536016) | | | | | 0,00 |
| -DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SI Deterioro Directo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| SI Det. Ind.(Subctas:169504,169520,169522 hasta 169525) | | | | | 0,00 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 4.024.333.769,62 | 3.164.236.968,49 | 0,00 | 0,00 | 7.188.570.738,11 |
| % DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento) | 0,00% | -6,48% | 0,00% | 0,00% | -2,96% |
| % DETERIORO ACUMULADO (seguimiento) | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% | 0,00% |

El saldo de esta cuenta corresponde a las cuentas de terrenos y edificaciones correspondiente a la bodega ubicada en Puente Aranda Calle 16 51-10 Mat 191715, la cual es propiedad del Instituto. De acuerdo con el análisis realizado a los bienes inmuebles del Instituto, no se identifican indicios de deterioro que den lugar a reconocimiento de pérdida por deterioro en los estados financieros.

10.3 Estimaciones

A continuación, se detalla la estimación de la vida útil de la Propiedad Planta y Equipo:

| DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE | | AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta) | | CAMBIOS EN LA VIDA ÚTIL |
|----------------------------------|--|---|--------|----------------------------|
| TIPO | CONCEPTOS | MÍNIMO | MÁXIMO | |
| MUEBLES | Maquinaria y equipo | 18.0 | 20.0 | |
| | Equipos de comunicación y computación | 10.0 | 15.0 | |
| | Equipos de transporte, tracción y elevación | 10.0 | 25.0 | |
| | Equipo médico y científico | 15.0 | 15.0 | |
| | Muebles, enseres y equipo de oficina | 20.0 | 20.0 | |
| | Repuestos | | | |
| | Bienes de arte y cultura | 0.0 | 0.0 | |
| | Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería | 10.0 | 10.0 | |
| | Semovientes y plantas | | | |
| | Redes, líneas y cables | | | |
| INMUEBLES | Otros bienes muebles | | | |
| | Terrenos | | | |
| | Edificaciones | 50.0 | 50.0 | |
| | Plantas, ductos y túneles | | | |
| | Plantas productoras | | | |

La vida útil estimada, corresponde al tiempo en el cual el IDRD, espera tener beneficios económicos por el potencial del servicio, derivados de los activos.

Para la estimación de la vida útil se tienen en cuenta los siguientes factores.

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien
- Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones o mejoras realizadas al bien
- Obsolescencia técnica o comercial
- Indicadores sobre duración aproximada según el uso
- Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- Restricciones ambientales de uso

En razón a que en las Entidades de Gobierno la vida útil de las propiedades planta y equipo, son destinados para el consumo total de su potencial del servicio de este, el valor residual para la entidad es de (\$0) pesos.

NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO (BUP)

Composición

Los Bienes de Uso Público tienen una participación del 99.9% sobre el total de los activos de la entidad para la presente vigencia. Con un valor de \$ 10.445.651.540.040, valor que incluye las cuentas que representan el valor de los bienes destinados para el uso y goce de los habitantes del Distrito Capital, los cuales están orientados generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y la sostenibilidad de los parques y escenarios, mejorando la calidad de vida, el sentido de pertenencia y la felicidad, así como bienestar social y cultural de los habitantes de Bogotá D.C., sin esperar obtener una utilidad financiera, en razón a que están dirigidos a satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Al cierre de la vigencia 2022, el valor en libros de los Bienes de Uso Público presenta un saldo de \$10.445.651.540.040, presentando una variación positiva del 6.9% por valor de \$7.197.494.414.74, con respecto a la vigencia 2021 cuyo saldo fue de \$10.438.454.045.626, como se describe a continuación:

| BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES | | | |
|--|------------------------------|------------------------------|---------------------------|
| CUENTAS | dic-22 | dic-21 | Variación |
| 17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES | 10.445.651.540.040,30 | 10.438.454.045.625,60 | 7.197.494.414,74 |
| 1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN | 114.127.595.411,00 | 133.380.181.488,00 | -19.252.586.077,00 |
| 1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | 8.749.223.457.442,73 | 8.664.620.714.077,73 | 84.602.743.365,00 |
| 1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES | 1.795.029.281.449,46 | 1.795.029.281.449,46 | 0,00 |
| 1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | -136.322.487.061,26 | -102.552.627.939,00 | -33.769.859.122,26 |
| 1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO- | -74.146.924.868,59 | -52.023.503.450,59 | -22.123.421.418,00 |
| 1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) | -2.259.382.333,00 | | -2.259.382.333,00 |
| 1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | -136.322.487.061,26 | -102.552.627.939,00 | -33.769.859.122,26 |
| 178505 - Parques recreacionales | -136.322.487.061,26 | -102.552.627.939,00 | -33.769.859.122,26 |
| 1787 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO- | -74.146.924.868,59 | -52.023.503.450,59 | -22.123.421.418,00 |
| 178790 - Otros bienes de uso público en servicio - concesiones | -74.146.924.868,59 | -52.023.503.450,59 | -22.123.421.418,00 |
| 1790 - DETERIORO ACUMULADO DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR) | -2.259.382.333,00 | | -2.259.382.333,00 |
| 179005 - Parques recreacionales | -2.259.382.333,00 | | -2.259.382.333,00 |

Deterioro Bienes de Uso Público.

De acuerdo con el análisis realizado a los bienes de uso público del IDRD, la cuenta 1790 presenta un deterioro por valor de \$ 2.259.382.333 correspondiente a los escenarios deportivos, de acuerdo con el memorando No. 37423 de la Subdirección Técnica de Parques, el informe técnico de materialidad para determinar el indicio de deterioro de parques y escenarios, donde se estableció que el Parque Deportivo el Salitre presenta un deterioro de la infraestructura física por causas

asociadas al reforzamiento estructural iniciado a través del contrato No. 2937 de 2017, de igual forma el Parque Sierra Morena, dentro de las edificaciones la zona de juegos infantiles no se encuentra en uso por hundimiento en la zona por asentamiento del terreno.

- Deterioro Parque el Renacimiento por valor de \$ 784.083.671
- Deterioro Parque Deportivo el Salitre por valor de \$1.475.298.662

A continuación, se incluye la desagregación de los bienes de uso público presentados en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022:

| CONCEPTOS / CUENTAS | 1705R | 1710R | 1706R | 1711R | 1721R | TOTAL |
|---|--|--|--|--|--|------------------------------|
| SALDO INICIAL (01-ene) | 133.380.181.488,00 | 8.664.620.714.077,73 | 0,00 | 1.795.029.281.449,46 | 0,00 | 10.593.030.177.015,20 |
| (+) ENTRADAS (DB): | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Otras entradas BUP | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (-) SALIDAS (CR): | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden) | | | | | | |
| Otras salidas BUP | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| =SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas) | 133.380.181.488,00 | 8.664.620.714.077,73 | 0,00 | 1.795.029.281.449,46 | 0,00 | 10.593.030.177.015,20 |
| + CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR | -19.252.586.077,00 | 84.602.743.365,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 65.350.157.288,00 |
| +Entrada por traslado de cuentas dentro del Grupo 17(DB) | 92.625.837.728,00 | 122.584.270.902,00 | | | | 215.210.108.630,00 |
| -Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo 17 (CR) | -111.878.423.805,00 | -37.981.527.537,00 | | | | -149.859.951.342,00 |
| =SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios) | 114.127.595.411,00 | 8.749.223.457.442,73 | 0,00 | 1.795.029.281.449,46 | 0,00 | 10.658.380.334.303,20 |
| - DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA) | 0,00 | -136.322.487.061,26 | 0,00 | -74.146.924.868,59 | 0,00 | -210.469.411.929,85 |
| Saldo inicial de la Depreciación acumulada | 0,00 | -102.552.627.939,00 | 0,00 | -52.023.503.450,59 | 0,00 | -154.576.131.389,59 |
| + Gasto Depreciación aplicada en la vigencia | 0,00 | -33.769.859.122,26 | 0,00 | -22.123.421.418,00 | 0,00 | -55.893.280.540,26 |
| - DETERIORO ACUMULADO (DE) | 0,00 | -2.259.382.333,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.259.382.333,00 |
| Saldo inicial del Deterioro acumulado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| + Gasto Deterioro aplicado en la vigencia | 0,00 | -2.259.382.333,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | -2.259.382.333,00 |
| =VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE) | 114.127.595.411,00 | 8.610.641.588.048,47 | 0,00 | 1.720.882.356.580,87 | 0,00 | 10.445.651.540.040,30 |
| | 1705 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN | 1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO | 1706 - BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN-CONCESIONES | 1711 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO-CONCESIONES | 1721 - BIENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADO S EN BIENES DE ARTE Y CULT | |
| | 114.127.595.411,00 | 8.749.223.457.442,73 | | 1.795.029.281.449,46 | | |
| | | 1785 | | 1787 | 178513 | |
| | | -136.322.487.061,26 | | -74.146.924.868,59 | | |
| | 179015 | 1790 | 179106 | 1791 | 179013 | |
| | | -2.259.382.333,00 | | | | |

Con corte a 31 de diciembre de 2022, la subcuenta bienes de uso público en construcción presentó una disminución de \$19.252.586.077 respecto a la vigencia 2021, principalmente por la puesta al servicio de la ciudadanía de las obras publicas ejecutadas en los parques Timiza, Villa del Rio, Santa Lucia, la Joya, Illimany, Caracolí, Casablanca, entre otros; también es importante resaltar la continuación de obras en el CEFE Cometas y el inicio de obras en el Parque Estadio Olaya Herrera.

Por otra parte, durante la vigencia, se presentó intervención de parques y remodelación, como se evidencia en la relación adjunta, es importante mencionar que por su destinación se realizó el traslado de bienes de construcción a servicio.

| DETALLE | VALOR |
|--|-------------------|
| Parque Metropolitana Timiza 08-219 | 13.567.773.185,00 |
| Zparque Zonal Fontanar del Rio 11-368 | 7.973.799.746,00 |
| Parque Zonal Casa Blanca 11-069 | 12.753.890.926,00 |
| Santa Lucia | 11.847.660.577,00 |
| Parque Zonal Illimani (Paraiso) 19-346 | 38.893.326.995,00 |
| Parque Zonal Caracoli | 25.210.484.685,00 |
| Parque Zonal la Joya 19-349 | 1.314.275.591,00 |

De igual forma durante la vigencia 2022 se realizaron obras de intervención y remodelación de parques por valor de \$ 84.602.743.365, como se puede observar en el siguiente cuadro:

| DESCRIPCION | VALOR |
|---|--------------------------|
| Parque Metropolitano Timiza 08-219 | 13.567.773.185,00 |
| Parque Zonal Fontanar Del Rio 11-368 | 3.986.899.873,00 |
| Parque Zonal Casa Blanca 11-069 | 6.780.645.463,00 |
| Parque Metropolitano El Renacimiento 14-036 | 471.879.406,00 |
| Santa Lucia | 11.847.660.577,00 |
| Parque Zonal Illimani (Paraiso) 19-346 | 13.905.050.471,00 |
| Parque Zonal La Joya 19-349 | 1.314.275.591,00 |
| Parque Zonal Caracoli Cod. 19-710 | 12.716.346.423,00 |
| Parque zonal Mirador de Illimani 19-788 | 14.848.478.053,00 |
| CEFE San Bernardo Tercer Milenio | 2.775.526.323,00 |
| Parque Zonal Mirador de Illimani 19-788 | 2.388.208.000,00 |
| TOTAL | 84.602.743.365,00 |

De otra parte, se realizó el reconocimiento de los predios del CEFE SAN BERNARDO por valor de \$2.775.526.243 como se detalla a continuación:

| NUMERO ESCRITURA PUBLICA | VALOR |
|--------------------------|-------------------------|
| 262 | 1.567.037.325,00 |
| 2250 | 94.396.474,00 |
| 2251 | 113.787.750,00 |
| 2253 | 21.277.497,00 |
| 3623 | 265.096.770,00 |
| 3252 | 77.356.197,00 |
| 995 | 290.832.830,00 |
| 2655 | 345.741.400,00 |
| TOTAL | 2.775.526.243,00 |

11.1 Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

| TIPO DE BIEN | DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE | ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ | TIPO DE DOCUMENTO | No. Documento / año |
|------------------------|--|--|-------------------|---|
| INMUEBLES | | | | |
| Parques recreacionales | PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA (Sector Histórico) (Cod. 03 -035) | Secretaría Distrital de Integración Social | Comodato | CONTRATO DE COMODATO No.10576/2014 |
| | UNIDAD DEPORTIVA EL CAMPIN (Sector Club Deportivo de Empleados Distritales) (Cod.13-130) | Club deportivo de Empleados Distritales | Comodato | COMODATO No 651 / 1994 |
| | PARQUE REGIONAL LAFLORIDA (Cod. 10-311) | Jardín Botánico José Celestino Mutis | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No 1693 / 2011 |
| | PARQUE ECOLOGICO DISTRITAL DE MONTAÑA ENTRE NUBES (Cod. 04-270) | Secretaría Distrital de Ambiente | Comodato | CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COMODATO No 2228 / 2013 |
| | PARQUE METROPOLITANO MON BOLIVAR (Sector Escuela de Salvamento) (Cod. 12-140) | Cruz Roja Colombiana | Comodato | CONTRATO DE COMODATO No 867 / 1969 |
| | PARQUE VECINAL SAN LUIS 2 (Cod. 13-002) | Secretarías de Tránsito y Transporte de Bogotá | Comodato | COMODATO No.129/2006 |
| | | | | |

11.1.1 Construcciones en Curso

La subcuenta de bienes de uso público en construcción presenta un saldo de obras en ejecución por valor de \$114.127.595.411 con corte a 31 de diciembre de 2022, que corresponde a la incorporación de proyectos nuevos de intervención de parques y la remodelación de otros.

No obstante, se evidenciaron algunas particularidades en la terminación de los contratos que afecta la entrega definitiva y su posterior uso o destinación, como se menciona a continuación:

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTOS | SALDO 2022 | DETERIORO ACUMULADO | % AVANCE | FECHA ESTIMADA DE TERMINACION | ESTADO |
|-----------------|---------------------------------------|------------------|---------------------|----------|-------------------------------|--|
| 1705 | BIENES DE USO PUBLICO EN CONSTRUCCION | | | | | |
| | Unidad Deportiva el Salitre | 4.886.912.350,00 | 0 | 39% | 03/05/2000 | se dio apertura al procedimiento administrativo sancionatorio, de acuerdo al radicado No. 202080000110071 del 28 de septiembre de 2020. Procedimiento que se encuentra en etapa de conduccion de pruebas. Nos encontramos a la espera del resultado del mencionado procedimiento sancionatorio, pues de este se desprendera la liquidacion del contrato de obra y los ejercicios financieros que resulten. |
| | Buena Vista Porvenir | 5.041.568.888,00 | 100% | 100% | 06/06/2019 | En proceso de liquidacion, pendiente de pago \$ 581,128,984, saldo de liquidacion que corresponde al 10% del contrato. |

CONTRATO DE OBRA 2937 DE 2017:

Parque: Unidad Deportiva el Salitre – Reforzamiento Estructural

Contratista: Unión Temporal San Antonio IDR D Estado: En Proceso de Incumplimiento

Debido al presunto incumplimiento del contratista de obra UNIÓN TEMPORAL SAN ANTONIO IDR D REFORZAMIENTO ASEMAIN, se dio apertura a Procedimiento Administrativo Sancionatorio por parte de la Subdirección de Contratación del IDR D, realizando citación para su inicio por medio del radicado No. 20208000110071 del 28 de septiembre de 2020. Procedimiento que se encuentra en etapa de conclusión de pruebas.

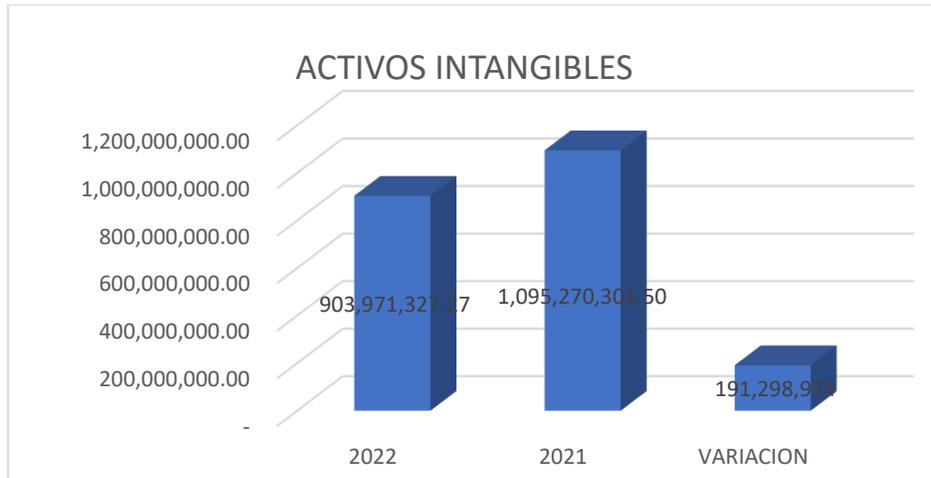
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

Los activos intangibles corresponden a recursos importantes para el IDR D., presentando saldo a diciembre 31 de 2022, por valor de \$ 903.971.327.27, el cual corresponde a los softwares propiedad del Instituto. Durante la vigencia 2022 se presentó una variación de \$191.298.974.23, que obedece al Acta de destrucción de Software, con la salida No. 20226008 del 28 de julio de 2022, que, por su obsolescencia tecnológica, actualización y cambio de plataforma tecnológica no sirven, ni se utilizan para el normal desarrollo de las actividades de la Entidad, en razón a que ya cumplieron con el objeto para lo cual fueron adquiridos y tampoco son susceptibles de actualización para su uso.

Es de anotar que los intangibles del IDR D., no se amortizan en razón a que su vida útil es indefinida.

| CODIGO CONTABLE | CUENTAS | 2022 | 2021 | VARIACION |
|----------------------------|--|-----------------------|-------------------------|------------------|
| ACTIVOS INTANGIBLES | | 903.971.327,27 | 1.053.893.101,50 | (149.921.774,23) |
| 1970 | Activos intangibles | 903.971.327,27 | 1.095.270.301,50 | (191.298.974,23) |
| 1975 | Amortizacion acumulada de activos intangibles (cr) | - | (41.377.200,00) | 41.377.200,00 |



En la gráfica se puede observar que la variación corresponde al 0.83% de disminución para el año 2022 con relación al 2021.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

A continuación, se presenta el detalle de Otros derechos y garantías para el cierre de diciembre de 2022 y su comparación con los saldos de la vigencia 2021.

| CUENTAS | dic-22 | | | dic-21 | | | Variación |
|--|--------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO | 607.212.018,00 | | 607.212.017,95 | 248.322.753,00 | | 248.322.752,99 | 358.889.264,96 |
| 1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS | 22.709.908.588,00 | | 22.709.908.588,20 | 9.541.180.629,00 | | 9.541.180.629,20 | 13.168.727.959,00 |
| 1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN | 3.728.476.048,00 | | 3.728.476.048,00 | 7.215.872.536,00 | | 7.215.872.536,00 | (3.487.396.488,00) |
| 1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA | | 5.296.385.733,00 | 5.296.385.733,00 | | 5.296.385.733,00 | 5.296.385.733,00 | 0,00 |
| Total | 27.045.596.654,00 | 5.296.385.733,00 | 32.341.982.387,15 | 17.005.375.918,00 | 5.296.385.733,00 | 22.301.761.651,19 | 10.040.220.735,96 |

El rubro de Avances y anticipos entregados representa los valores girados como anticipo a proveedores por concepto de la adquisición de bienes y servicios, de acuerdo con lo estipulado en las cláusulas contractuales, los cuales se vienen amortizando con las actas parciales de obra.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

| CÓDIGO CONTABL | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTE DE VIGENCIA | | | | | | VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN |
|----------------|--|----------------------------|-------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------------------|
| | | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | |
| | OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS | 27.045.596.653,54 | 5.296.385.733,00 | 32.341.982.386,54 | 17.005.375.918,00 | 5.296.385.733,00 | 22.301.761.651,00 | 10.040.220.735,54 |
| 1.9.05.01 | Bienes y servicios pagados por | 607.212.017,34 | 0,00 | 607.212.017,34 | 248.322.753,00 | 0,00 | 248.322.753,00 | 358.889.264,34 |
| | Seguros daños combinados | 335.363.870,00 | | 335.363.870,00 | 1.877.373,00 | | 1.877.373,00 | 333.506.497,00 |
| | Responsabilidad civil extracontractual | 87.157.401,73 | | 87.157.401,73 | | | 0,00 | 87.157.401,73 |
| | Seguro grupo deudores póliza normal | 2.113.959,83 | | 2.113.959,83 | | | 0,00 | 2.113.959,83 |
| | Seguro accidentes personales | 0,00 | | 0,00 | 10.234.594,00 | | 10.234.594,00 | -10.234.594,00 |
| | Responsabilidad civil serv pub | 166.757.346,00 | | 166.757.346,00 | 236.210.786,00 | | 236.210.786,00 | -69.453.440,00 |
| | Todo riesgo | 9.558.818,95 | | 9.558.818,95 | | | 0,00 | 9.558.818,95 |
| | soat | 6.240.620,83 | | 6.240.620,83 | | | 0,00 | 6.240.620,83 |
| 1.9.05.15 | Otros beneficios a los empleados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.05.90 | Otros bienes y servicios pagados por | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 19.06.04 | Anticipos para adquisición de bienes | 22.709.908.588,20 | | 22.709.908.588,20 | 9.541.180.629,00 | | 9.541.180.629,00 | 13.168.727.959,20 |
| | Anticipos por ejecución de obra | 22.709.908.588,20 | | 22.709.908.588,20 | 9.541.180.629,00 | | 9.541.180.629,00 | 13.168.727.959,20 |
| 1.9.06.90 | Otros avances y anticipos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.07.90 | Otros anticipos, retenciones y saldos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.08.01 | En Administración | 3.728.476.048,00 | 0,00 | 3.728.476.048,00 | 7.215.872.536,00 | 0,00 | 7.215.872.536,00 | -3.487.396.488,00 |
| | Recursos en administración | 2.368.470.488,00 | | 2.368.470.488,00 | 5.143.996.709,00 | | 5.143.996.709,00 | -2.775.526.243,00 |
| | Preteluyente | 446.188.862,00 | | 446.188.862,00 | 1.843.063.630,00 | | 1.843.063.630,00 | -1.396.874.768,00 |
| | Contribución fondo de vigilancia y seguridad | 913.816.720,00 | | 913.816.720,00 | 228.812.197,00 | | 228.812.197,00 | 685.004.523,00 |
| 1.9.09.03 | Depositos Judiciales | 0,00 | 5.296.385.733,00 | 5.296.385.733,00 | 0,00 | 5.296.385.733,00 | 5.296.385.733,00 | 0,00 |
| | Depositos Judiciales | | 5.296.385.733,00 | 5.296.385.733,00 | | 5.296.385.733,00 | 5.296.385.733,00 | 0,00 |
| 1.9.09.90 | Otros depósitos entregados | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.85.10 | Otros activos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 1.9.85.18 | Otros pasivos | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

Anexo 16.1

Cuenta 190501 Bienes y Servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados corresponden a la amortización de los seguros pagados por anticipado tales como: Seguro Daños Combinados, Responsabilidad civil extracontractual, Seguro Grupo Deudores Póliza Normal y Todo Riesgo Póliza de daños que corresponde al amparo adquirido por la entidad para salvaguardar los bienes e intereses patrimoniales. Este rubro presenta un aumento de \$358.889.265 en 2022 con respecto al 2021, debido principalmente al aumento en adquisición de pólizas de seguro de protección de bienes.

Cuenta 190604 Otros avances y anticipos

Presenta un aumento \$ 13.168.727.959 de los avances y anticipos entregados por ejecución de obra para la vigencia 2022, con respecto a la vigencia 2021, obedece principalmente a la entrega de anticipos para la ejecución de los contratos de obra 2665 de 2022, 2663 de 2022, 2664 de 2022, 2705 de 2021, entre otros.

Cuenta 190801 Recursos entregados en administración

Presenta una disminución respecto de los recursos entregados en la vigencia 2021, por valor de \$.3.487.396.488, con respecto a los recursos entregados en administración a las diferentes entidades del distrito,

- Empresa de Renovación y desarrollo Urbano de Bogotá cerró con un saldo de **\$2.310.663.848** a diciembre de 2022 para compra de lotes. Dicho convenio presentó una variación por la transferencia a título de compraventa de veintiún (21) terrenos correspondientes al CEFE San Bernardo tercer milenio. **Objeto contractual:** Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para el desarrollo de la fase 1, gestión predial, para la realización del proyecto Centro de Felicidad (CEFE) del plan parcial de renovación urbana San Bernardo Tercer Milenio.
- Jardín Botánico José Celestino Mutis cerró con valor de **\$57.806.618,00** a 31 de diciembre de 2021, correspondiente al convenio JBB-009-2018/IDRD-3882-2018 **Objeto contractual:** Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para realizar las actividades de manejo y mantenimiento integral del arbolado así como la plantación de árboles por compensación en los parques del sistema.
- Rete fuente - Secretaría de Hacienda por valor de **\$1.843.063.630,00** correspondiente al periodo diciembre 2021, pendiente por reembolsar por parte de la Dirección Distrital de Tesorería SHD.
- Contribución fondo de vigilancia y seguridad - Secretaría de Hacienda **\$228.812.197,00** correspondiente al periodo diciembre 2021, Pendiente por reembolsar por parte de la Dirección Distrital de Tesorería SHD.

Cuenta 190903 Depósitos judiciales

Los depósitos entregados en garantía corresponden a los depósitos Judiciales del Juzgado 2°. Civil del circuito por valor de \$ 5.271.691.125, consignado desde el año 2004 para el proceso de expropiación del Country Club.

\$24.406.206 correspondientes a embargo de la UGPP de procesos que se encuentran en revisión por parte de esta entidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

A continuación, se presenta los conceptos que conforman las cuentas por pagar en el estado de situación financiera al cierre del año 2022 y el comparativo con la vigencia anterior:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL | VARIACION |
|-----------------|--|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------------------|-------------------|-------------------------|--------------------------|
| 24 | CUEN POR PAGAR | 30.747.045.747,75 | | 30.747.045.747,75 | 8.273.773.004,64 | | 8.273.773.004,64 | 22.473.272.743,11 |
| 2401 | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 19.936.487.866,00 | | 19.936.487.866,00 | 3.500.354.412,00 | | 3.500.354.412,00 | 16.436.133.454,00 |
| 2407 | Recursos a favor de terceros | 602.581.173,36 | | 602.581.173,36 | 14.209.602,64 | | 14.209.602,64 | 588.371.570,72 |
| 2424 | Descuentos de nómina | 44.702.257,00 | | 44.702.257,00 | 251.906.883,00 | | 251.906.883,00 | (207.204.626,00) |
| 2436 | Retención en la fuente e impuesto de timbre | 4.627.191.063,00 | | 4.627.191.063,00 | 3.848.019.364,00 | | 3.848.019.364,00 | 779.171.699,00 |
| 2445 | Impuesto al valor agregado - iva | 25.224.472,00 | | 25.224.472,00 | | | | 25.224.472,00 |
| 2490 | Otras cuentas por pagar | 5.510.858.916,39 | | 5.510.858.916,39 | 659.282.743,00 | | 659.282.743,00 | 4.851.576.173,39 |

21.1. Revelaciones generales

| DESCRIPCION CÓDIGO CONTABLE | PARTIDA | VENCIMIENTO | | | SALDO 2022 |
|--------------------------------|--|--------------------------|-----------------|------------------|--------------------------|
| | | De 0 a 6 Meses | De 6 a 12 Meses | Mayor a 12 Meses | |
| 2401 | Adquisición de bienes y servicios nacionales | 19.936.487.866,00 | 0 | 0 | 19.936.487.866,00 |
| 2407 | Recursos a favor de terceros | 602.581.173,36 | 0 | 0 | 602.581.173,36 |
| 2424 | Descuentos de nomina | 44.702.257,00 | 0 | 0 | 44.702.257,00 |
| 2436 | Retención en la fuente e impuesto de timbre | 4.627.191.063,00 | 0 | 0 | 4.627.191.063,00 |
| 2445 | Impuesto al valor agregado Iva | 25.224.472,00 | 0 | 0 | 25.224.472,00 |
| 2490 | Otras cuentas po pagar | 5.510.858.916,39 | 0 | 0 | 5.510.858.916,39 |
| Total Cuentas por pagar | | 30.747.045.747,75 | - | - | 30.747.045.747,75 |

El 100% de las cuentas por pagar se encuentran dentro del rango de vencimiento de 0 a 6 meses en razón a que la entidad presenta un buen comportamiento en los compromisos adquiridos con sus proveedores y contratistas.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|---|-----------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|----------------------|-----------------------|
| 2401 | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 19.936.487.866 | 0 | 19.936.487.866 | 3.500.354.412 | 0 | 3.500.354.412 | 16.436.133.454 |
| 240101 | Bienes y servicios | 9.692.737.103 | | 9.692.737.103 | 1.493.515.830 | | 1.493.515.830 | 8.199.221.273 |
| 240102 | Proyectos de inversión | 10.243.750.763 | | 10.243.750.763 | 2.006.838.582 | | 2.006.838.582 | 8.236.912.181 |

Este rubro representa las obligaciones que la entidad adquirió con proveedores y contratistas en el desarrollo de sus funciones. A 31 de diciembre de 2022 refleja un saldo de \$19.936.487.866 y una participación del 64,30% dentro del total de las cuentas por pagar ; Es importante precisar que las cuentas por pagar fueron giradas por la tesorería general de la entidad en el mes de enero de 2023.

21.2 Recursos a favor de terceros

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|------------------------------------|----------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 2407 | RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS | 602.581.173 | 0 | 602.581.173 | 14.209.603 | 0 | 14.209.603 | 588.371.570 |
| 240790 | Otros recursos a favor de terceros | 602.581.173 | | 602.581.173 | 14.209.603 | | 14.209.603 | 588.371.570 |

Esta cuenta representa el valor recaudado por el Instituto por concepto de otros recursos a favor de terceros, el incremento obedece al embargo del Consorcio Buenavista Ingeniería, recursos que serán girados al Consorcio o a la Secretaría de Hacienda dependiendo del fallo definitivo que establezca el procedimiento a seguir; Igualmente está conformado por los rendimientos financieros de la Secretaría de Hacienda.

21.3 Descuentos de nómina

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|-------------------------------------|----------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 2424 | DESCUENTOS DE NOMINA | 44.702.257 | 0 | 44.702.257 | 251.906.883 | 0 | 251.906.883 | -207.204.626 |
| 242401 | Aportes a fondo de pensiones | 6.750.985 | | 6.750.985 | 134.936.707 | | 134.936.707 | -128.185.722 |
| 242402 | Aportes a seguridad social en salud | 6.361.978 | | 6.361.978 | 116.970.176 | | 116.970.176 | -110.608.198 |
| 242490 | Otros descuentos de nómina | 31.589.294 | | 31.589.294 | | | 0 | 31.589.294 |

La cuenta representa el valor de las obligaciones a cargo de la entidad, originadas por los descuentos que se realizan en la nómina a los funcionarios.

21.4 Retención en la fuente e impuesto de timbre

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACION |
|-----------------|---|------------------|-------------------|------------------|------------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 24 | | | | | | | | |
| 2436 | Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre | 4.627.191.063,00 | 0 | 4.627.191.063,00 | 3.848.019.364,00 | 0 | 3.848.019.364,00 | 779.171.699,00 |

Esta cuenta representa el valor de las deducciones practicadas a los funcionarios, contratistas y/o proveedores en los abonos o pagos en cuenta que se realizan en el cumplimiento de las funciones del instituto, este rubro a diciembre 31 de 2022 presentó un saldo de \$4.627.191.063, correspondiente al 14.92% del total de las cuentas por pagar; es importante aclarar que estos valores

fueron consignados a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales en el mes de enero de 2023.

21.5 Impuesto al valor agregado IVA

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACION |
|-----------------|--------------------------------|----------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 24 | | | | | | | | |
| 2445 | Impuesto al Valor agregado Iva | 25.224.472,00 | 0 | 25.224.472,00 | - | 0 | - | 25.224.472,00 |

La cuenta representa el valor del impuesto generado en el desarrollo de las actividades gravadas que realiza el instituto. Al cierre de la vigencia 2022 la cuenta presentó un saldo de \$25.224.472, que corresponde al 0.08% de las cuentas por pagar. Este valor fue consignado a la Administración de Impuestos Nacionales en enero de 2023.

21.6 Otras cuentas por pagar

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACION |
|-----------------|-----------------------------------|----------------|-------------------|------------------|----------------|-------------------|------------------|-----------------|
| 2490 | OTRAS CUENTAS POR PAGAR | 5.510.858.916 | 0 | 5.510.580.016 | 659.282.743 | 0 | 659.282.743 | 4.851.297.273 |
| 249015 | Obligaciones pagadas por terceros | 286.948 | | 286.948 | 0 | | 0 | 286.948 |
| 249040 | Saldos a favor de beneficiarios | 39.983.615 | | 39.983.615 | 357.446.449 | | 357.446.449 | -317.462.834 |
| 249050 | Aportes icbf y sena | 278.900 | | 0 | 82.314.100 | | 82.314.100 | -82.314.100 |
| 249051 | Servicios públicos | 5.470.309.453 | | 5.470.309.453 | 219.522.194 | | 219.522.194 | 5.250.787.259 |

En relación con la cuenta 249040 Saldo a favor de beneficiarios refleja una disminución de 317.462.834 comparado con la vigencia 2021 la cual obedece a un menor porcentaje de rechazos de pagos realizados por la tesorería general de la entidad.

La cuenta está conformada por las subcuentas: obligaciones pagadas por terceros, saldos a favor de beneficiarios, aportes parafiscales y servicios públicos.

La subcuenta de mayor relevancia es la 249051 Servicios públicos, con un saldo a 31 de diciembre de 2022 de \$5.470.309.453, dentro de la cual existe una partida representativa por 5.271.741.037, que corresponde a un pago de cuenta de cobro por energización de espacios manejo de recursos para adecuaciones eléctricas contrato IDRD-ENEL SA.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

A 31 de diciembre de 2022, estas cuentas reflejan el valor por pagar de algunas prestaciones sociales, a continuación, reflejamos los saldos.

| | dic-22 | | | dic-21 | | | Variación |
|---|------------------|--------------------|------------------|------------------|--------------------|------------------|------------------|
| | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | Saldo Corriente | Saldo No Corriente | Saldo Final | |
| 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS | 8.030.304.825,41 | 0,00 | 8.030.304.825,41 | 5.285.678.949,37 | 0,00 | 5.285.678.949,37 | 2.744.625.876,04 |
| 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 4.076.676.057,00 | 0,00 | 4.076.676.057,00 | 1.920.799.279,00 | 0,00 | 1.920.799.279,00 | 2.155.876.778,00 |
| 2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 3.953.628.768,41 | 0,00 | 3.953.628.768,41 | 3.364.879.670,37 | 0,00 | 3.364.879.670,37 | 588.749.098,04 |
| PLAN DE ACTIVOS | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS | 8.030.304.825,41 | 0,00 | 8.030.304.825,41 | 5.285.678.949,37 | 0,00 | 5.285.678.949,37 | 2.744.625.876,04 |
| A corto plazo | 4.076.676.057,00 | 0,00 | 4.076.676.057,00 | 1.920.799.279,00 | 0,00 | 1.920.799.279,00 | 2.155.876.778,00 |
| A largo plazo | 3.953.628.768,41 | 0,00 | 3.953.628.768,41 | 3.364.879.670,37 | 0,00 | 3.364.879.670,37 | 588.749.098,04 |
| Por terminación del vínculo laboral o contractual | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Posempleo | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |

La cuenta 2511 Beneficios a empleados corto plazo, presenta un incremento por valor de 2.155.876.788 originado por la actualización de las provisiones de acuerdo con el incremento establecido por el gobierno para la vigencia 2022; siendo las más representativas la prima de vacaciones con un valor de \$ 687.360.152,00 y prima de servicios por valor de \$ 576.214.752,00.

Capacitaciones realizadas a los funcionarios durante la vigencia

Mediante Resolución 073 del 27 de enero de 2022, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte adicionó un ajuste del Plan Institucional de Capacitación para el periodo 2021 – 2022 (Resolución 050 de 2022), el cual se encuentra publicado en el aplicativo Isolución, cuyo objetivo general es: “Afianzar los conocimientos, competencias, habilidades y las destrezas de los servidores públicos del IDRD, en el área de desempeño, brindando herramientas de formación y capacitación, contribuyendo al cumplimiento de la misión y la visión institucional, así como, en la consolidación de una cultura del servicio y gestión integral a través del autoaprendizaje”. Durante la vigencia 2022 se reporta un avance de cumplimiento del 86% de las actividades programadas en el marco del Plan Institucional de Capacitación, en las siguientes temáticas:

- Herramientas de Google Drive - Competencias Digitales
- Habilidades de Comunicación
- Contratación Estatal
- Manejo de Excel avanzado, tablas dinámicas, gráficas y macros
- Bioestadística y análisis de datos

- Actualización Tributaria
- Curso Virtual en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Programa de inducción y reinducción
- Gestión estratégica del talento humano en el sector público
- Gestión Ambiental PIGA
- Capacitación Plataforma ISOLUCION
- Gestión emocional y adaptación al cambio
- Curso Trabajo en Alturas avanzado
- Publicación y manejo página web e intranet IDRD
- Curso virtual de Teletrabajo
- Curso Virtual Código General Disciplinario–Ley 1952 de 2019
- Términos y Criterios de calidad para la respuesta a PQRS
- Inteligencia emocional y Colectiva
- Flujo de cajas y normatividad contable NICS - NIIF
- Participación Ciudadana
- Curso de Gestión Documental y Archivo
- Conflicto de Intereses
- Redacción y hallazgos de auditoría
- Acoso laboral y sexual y de formación en derechos sexuales y reproductivos, diversidad sexual y violencia intrafamiliar y sexual
- Ingreso al servicio público (2020 - 2024) - Curso de inducción
- Curso virtual transversalización del enfoque de género en Bogotá y conceptos básicos del trazador presupuestal de igualdad y equidad de género – secretaría de la mujer.
- Curso virtual de Introducción al Control Social.
- Factura electrónica

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Anexo 22.1

A 31 de diciembre de 2022, estas cuentas reflejan el valor por pagar de algunas prestaciones sociales y aportes parafiscales, algunos de estos saldos se afectan con el pago en el mes de enero de la siguiente vigencia. A continuación se relacionan los saldos:

| CUENTAS | dic-22 |
|--|-------------------------|
| 2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO | 4.076.676.057,00 |
| 251102 - Cesantías | 1.465.036.231,00 |
| 251103 - Intereses sobre cesantías | 173.307.901,00 |
| 251104 - Vacaciones | 618.882.499,00 |
| 251105 - Prima de vacaciones | 687.360.152,00 |
| 251106 - Prima de servicios | 576.214.752,00 |
| 251109 - Bonificaciones | 520.590.956,00 |
| 251110 - Otras primas | 34.801.740,00 |
| 251111 - Aportes a riesgos laborales | 7.900,00 |
| 251122 - Aportes a fondos pensionales - empleador | 119.826,00 |
| 251123 - Aportes a seguridad social en salud - empleador | 187.200,00 |
| 251124 - Aportes a cajas de compensación familiar | 166.900,00 |

Dentro de la cuenta beneficios a empleados se refleja como cuenta mas representativa el concepto de cesantías por valor de \$1.465.036.231, recursos que serán girados por la entidad a los diferentes fondos de cesantías a más tardar en febrero de 2023, la metodología que se utiliza para la estimación de cada uno de los conceptos de beneficios a empleados es una estimación con base en el porcentaje e incremento salarial decretado para la vigencia.

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

| DETALLE | BENEFICIOS A LARGO PLAZO | | | | OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO | | | TOTAL | |
|--|--------------------------|--------|--|------------------------|--------------------------------|----------------|------------------|------------------|----------|
| | 251201 | 251202 | 251203 | 251204 | 25129003 | 25129001 | | VALOR | % FINANC |
| | BONIFICACIONES | PRIMAS | CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS | CESANTIAS RETROACTIVAS | RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA | QUINQUENIO | OTROS BENEFICIOS | | |
| 2512-VALOR EN LIBROS (Pasivo) | - | - | - | 1.549.390.268,00 | 2.230.788.012,91 | 173.450.487,50 | - | 3.953.628.768,41 | - |
| 1902-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | - | 0% |
| VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS | - | - | - | 1.549.390.268,00 | 2.230.788.012,91 | 173.450.487,50 | - | 3.953.628.768,41 | - |

Anexo 22.2

El Instituto de Recreación y Deporte -IDRD, reconoce como beneficios a empleados a largo plazo:

- Reconocimiento por permanencia.
- Quinquenio.
- Cesantías Retroactivas

Los beneficios a los empleados a largo plazo se miden, como mínimo, al final del periodo contable por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor

de descuento la “Tasa de mercado de los TES cero cupón a cinco años: Información que es divulgada anualmente por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda”. Para la vigencia 2022 corresponde a 13.00% de acuerdo con la Carta Circular 116 del 2022.

El cálculo del beneficio por permanencia se realizó, de acuerdo con la guía para la estimación del reconocimiento por permanencia, que forma parte del anexo “Compilación Guías transversales de aplicación para las Entidades de Gobierno Distritales” Versión 1 emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) mediante la Carta Circular No. 075 de 2018, la cual fue diligenciada por el área de nóminas.

Dentro de los Beneficios a los empleados a largo plazo, se registró la provisión del Beneficio por Permanencia dando cumplimiento a lo establecido por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de \$2.206.885.236. Adicionalmente el pasivo real refleja un saldo de \$\$2.230.788.013

Por otro lado, se refleja el saldo de cesantías retroactivas con giro pendiente por valor de \$1.549.390.268; este rubro incluye las cesantías retroactivas de los funcionarios de planta que por ley se actualizan cada año, con base en la información reportada por el área de nómina.

Finalmente se reconoció el quinquenio por valor de \$173.450.487 de acuerdo con la información remitida por el área de nómina.

22.3. Remuneraciones al Personal Directivo

Anexo 22.5

| CUENTA | REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO | | |
|-----------------------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------------|
| | Beneficios Corto Plazo | Beneficios Largo Plazo | Total dic-22 |
| SUELDOS Y SALARIOS | 1.942.882.239,00 | | 1.942.882.239,00 |
| CONTRIBUCIONES IMPUTADAS | 0 | | 0,00 |
| CONTRIBUCIONES EFECTIVAS | 766.944.970,00 | | 766.944.970,00 |
| APORTES SOBRE LA NÓMINA | 169.171.400,00 | | 169.171.400,00 |
| PRESTACIONES SOCIALES | 791.367.655,00 | | 791.367.655,00 |
| GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS | | | 0,00 |
| Total | 3.670.366.264,00 | 0,00 | 3.670.366.264,00 |

De la remuneración al personal directivo es importante destacar que cuentan con gastos de representación equivalentes al 100% de la asignación básica, 50% por concepto de prima técnica.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

A continuación, el detalle de la cuenta de provisiones para el cierre del 31 de diciembre de 2022 y su comparación con los saldos del 2021:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|---------------------|----------------|------------------|-------------------------|-------------------|-----------------|
| 27 | PROVISIONES | 889.294.365.00 | 889.294.365.00 | 1,033,190,641.00 | | |
| 2701 | Litigios y demandas | 889.294.365.00 | 889.294.365.00 | 1,033,190,641.00 | | -143.896.276 |

El saldo de Pasivos Estimados al final del período contable 2022 asciende a \$889.294.365 y representa las obligaciones contingentes derivadas de: litigios y demandas en contra de la entidad con fallo probable y la exactitud del valor depende de un hecho futuro.

Durante la vigencia se presentó una disminución por valor de (\$143.896.276), representado por la salida de los procesos por Nulidad y Restablecimiento No. 2017-02829 a nombre de Gloria Martínez, 2018-00363 a nombre de Jaime Cuca, 2017-01279 a nombre de José Apolinar Arias; es importante resaltar el ingreso del proceso por Reparación Directa 2020-00014 a nombre de Helena Gabriela Robayo.

23.1. Litigios y demandas

Detalle de valores y conciliación – Tabla
N. 1

| CÓDIGO CONTABLE | NATURALEZA DE LA PROVISIÓN | SALDO INICIAL | ADICIONES | SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS | SALDO FINAL |
|-----------------|----------------------------|---------------|-------------|--|-------------|
| 270103 | Administrativos | 1.033.190.641 | 242.049.789 | 385.946.065 | 889.294.365 |
| 2701 | TOTAL, LITIGIOS | 0 | 0 | 0 | |

Cabe resaltar que los procesos se registraron en los estados financieros por el valor presente neto reportado en el informe SIPROJ con corte a 31 de diciembre de 2022.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

A continuación, se muestran el saldo de la cuenta de Otros Pasivos y la variación con respecto a la vigencia anterior:

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CTE 2022 | SALDO NO CTE 2022 | SALDO FINAL 2022 | SALDO CTE 2021 | SALDO NO CTE 2021 | SALDO FINAL 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--------------------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|------------------------|
| 29 | OTROS PASIVOS | 928.380.102.627 | 0 | 928.380.102.627 | 967.054.255.446 | 0 | 967.054.255.446 | -38.674.152.819 |
| 2902 | Recursos recibidos en administración | 11.572.329.904 | | 11.572.329.904 | 2.989.150.288 | | 2.989.150.288 | 8.583.179.616 |
| 2990 | Otros pasivos diferidos | 916.807.772.723 | | 916.807.772.723 | 964.065.105.158 | | 964.065.105.158 | -47.257.332.435 |

El rubro Otros Pasivos presenta una disminución por valor de \$38.674.152.819, que se debe principalmente a la amortización del pasivo diferido de Movistar Arena y la APP Salitre Mágico.

24.1 Recursos recibidos en Administración

La cuenta 2902 Recursos recibidos en administración presenta un incremento de \$8.583.179.616, con respecto a la vigencia 2021, se relacionan los siguientes convenios interadministrativos que cerraron saldo a 31 de diciembre de 2022:

- IDIGER Calamidad Pública Decreto 089 de 2020 por valor de \$1.905.941
- SED Secretaría de Educación Distrital) Convenio No.24121359-04-2021 por valor de \$398.628156.
- FDL Fondo Desarrollo Local Chapinero No.2590-2021 por valor de \$15.585.521.
- FDL Fondo Desarrollo Local Usme No.2590-2021 por valor de \$13.655454.
- FDL Fondo Desarrollo Local Fontibón No.2590-2021 por valor de \$91.598.791.
- FDL Fondo Desarrollo Local Barrios Unidos No.2590-2021 por valor de \$77.379886.
- FDL Fondo Desarrollo Local Rafael Uribe No.2590-2021 por valor de \$141.576.487.
- FDL Fondo Desarrollo Local Suba No.2590-2021 por valor de \$188.903.441.
- SIS Secretaría de Integración social Convenio 2021 por valor de \$600.024.
- SED Convenio Interadministrativo SED-IDRD 3803618-202 por valor de \$1.642.496.203.
- FDL Fondo Desarrollo Local Puente Aranda No.299-2022 por valor de \$9.000.000.000.

| CÓDIGO CONTABLE | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------------|------------------------|------------------------|
| | | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| | OTROS PASIVOS | 928.380.102.627 | 967.054.255.446 | -38.674.152.819 |
| 290201 | En Administración | 11.572.329.904 | 2.989.150.288 | 8.583.179.616 |
| | Convenio SED 24121359-04-2021. | 398.628.156 | 0 | 398.628.156 |
| | IDIGER Calamidad Pública Decreto 089 de 2020. | 1.905.941 | 491.705.941 | -489.800.000 |
| | Convenio Secretaria de Integración Social | 600.024 | 0 | 600.024 |
| | SED Convenio Interadministrativo SED-IDRD 3803618- 202 | 1.642.496.203 | 0 | 1.642.496.203 |
| | Convenio SED 24121359-04-2021. | | 441.312.624 | -441.312.624 |
| | Convenio Interadministrativo No. 282 -2021 | | 350.000.000 | -350.000.000 |
| | FDL Chapinero Convenio 2590 de 2021 | 15.585.521 | 169.852.320 | -154.266.799 |
| | FDL Usme Convenio 2590 de 2021 | 13.655.454 | 160.000.000 | -146.344.546 |
| | FDL Fontibón Convenio 2590 de 2021 | 91.598.791 | 341.080.640 | -249.481.849 |
| | FDL Barrios Unidos Convenio 2590 de 2021 | 77.379.886 | 176.608.416 | -99.228.530 |
| | FDL Rafael Uribe Uribe Convenio 2590 de 2021 | 141.576.487 | 181.761.349 | -40.184.862 |
| | FDL Suba Convenio 2590 de 2021 | 188.903.441 | 676.828.998 | -487.925.557 |
| | FDL Puente Aranda Convenio 299 de 2022 | 9.000.000.000 | | 9.000.000.000 |
| 299002 | Otros pasivos diferidos Ingreso diferido por transferencias condicionadas (sistema general de regalías) | 2.312.643.004 | 11.862.339.518 | -9.549.696.514 |
| | Parque Zonal Olaya Herrera SGR | 2.312.643.004 | 10.915.622.446 | -8.602.979.442 |
| | Parque Santa Ana SGR | | 946.717.072 | -946.717.072 |
| 299004 | Otros pasivos diferidos Ingreso diferido por concesiones concedente | 914.495.129.719 | 952.202.765.640 | -37.707.635.921 |
| | Movistar Arena | 58.333.333.334 | 60.900.000.000 | -2.566.666.666 |
| | Salitre Mágico | 856.161.796.385 | 891.302.765.640 | -35.140.969.255 |

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

A continuación, se presenta el detalle de Activos y Pasivos Contingentes para el cierre de diciembre de 2022 y su comparación con los saldos de la vigencia 2021.

| CODIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|----------------|-----------------------|-----------------|
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 13.407.387.740 | 13,388,359,813 | 19.027.927 |
| 8120 | Litigios y mecanismos Alternativos de solución de conflictos | 12.165.727.724 | 12,165,727,724 | 0 |
| 8190 | Otros activos contingentes | 1.241.660.016 | 1,222,632,089 | 19.027.927 |

En la cuenta de Activos contingentes durante la vigencia 2022, se refleja un incremento generado por la actualización del saldo del préstamo de vivienda a la exfuncionaria Magdalena Pabón.

Desglose – Subcuenta Activo contingente

Anexo 25.1.1

| DESCRIPCIÓN | CONCEPTO | CORTE 2022 | CANTIDAD (Procesos o casos) | DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA |
|-----------------|--|-----------------|--------------------------------|--|
| CÓDIGO CONTABLE | | VALOR EN LIBROS | | |
| 81 | ACTIVOS CONTINGENTES | 13.407.387.740 | 43 | |
| 8120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 12.165.727.724 | 43 | |
| 812001 | Civiles | 10.776.859.700 | 3 | |

| | | | | |
|--------|----------------------------|---------------|----|---|
| 812002 | Laborales | 9.772.500 | 3 | |
| 812003 | Penales | 958.669.832 | 14 | 13 procesos que figuran en Siproj sin pretensión económica 2010-01766, 2019-02698, 2020-01849, 2016-01809, 2021-00216, 2017-13021, 2018-20082, 2021-66390, 2019-00012, 2021-02156, 2018-19838, 2018-42017, 2018-20092, 2018-20102 |
| 812004 | Administrativas | 420.425.692 | 11 | 11 procesos que figuran en Siproj sin pretensión económica: 2019-00210, 2019-00242, 2019-00216, 2019-00289, 2019-00225, 2019-00214, 2019-00243, 2019-00290, 2015-00633, 2021-00241, 2021-00351. |
| 8190 | Otros activos contingentes | | | |
| 819014 | Intereses de mora | 30.847.394 | | |
| 819014 | Otros activos contingentes | 1.210.812.622 | | |

En la cuenta de Activos contingentes durante la vigencia 2022, se refleja un incremento generado por la actualización del saldo de los intereses de mora por concepto de préstamo de vivienda a nombre de Magdalena Pabón.

Pasivo contingente.

Composición.

A continuación, se presenta el detalle de Pasivos Contingentes para el cierre de diciembre de 2022 y su comparación con los saldos de la vigencia 2021.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------|-----------------|-----------------|
| 91 | PASIVOS CONTINGENTES | 331.498.231.235 | 399,057,653,044 | 67.559.421.809 |
| 9120 | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 331.498.231.235 | 399,057,653,044 | 67.559.421.809 |

En la cuenta de pasivos contingentes durante la vigencia 2022, se observa una disminución en el saldo respecto del año 2021, ocasionada principalmente por la terminación de las acciones de grupo No. 2008-00276 a nombre de Ana Milena Delgado Morales por valor de \$104.170.517.532 y 2011-00156 a nombre de Hernán Gustavo Garrido Parda por valor de 12.988.642.856; también se resalta el ingreso del proceso No.2022-00261 a nombre del Ministerio del Deporte por valor de \$806.894.547, 2020-00705 a nombre de Patrimonio Autónomo Fiduciaria Colpatria, por valor de \$1.265.110.629, 2020-00548 a nombre de Ladrillera los Molinos por valor de \$1.683.605.798, 2021-00531 a nombre de Inversiones Tepeyac por valor de \$1.921.014.850, 2018-00604 a nombre de Pablo Gámez por valor de \$388.128.799, entre otros; de otro lado se refleja el incremento de varios procesos por la valoración realizada por la Oficina Asesora Jurídica.

25.2.1 Desglose Pasivo contingente.

| DESCRIPCIÓN | | CONCEPTO | CORTE 2021 | CANT (Pro cas |
|--------------------|-----|---|--------------------------|---------------------|
| CÓDIGO CONTABLE | NAT | | VALOR EN LIBROS | |
| | Db | PASIVOS CONTINGENTES | 331,498,231,235.0 | |
| 9.1.20 | Db | Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 331,498,231,235.0 | |
| 9.1.20.01 | Db | Civiles | 0.0 | |
| 9.1.20.02 | Db | Laborales | 406,888,524.0 | |
| 9.1.20.04 | Db | Administrativos | 12,262,881,258.0 | |
| 9.1.20.05 | Db | Fiscales | 0.0 | |
| 9.1.20.90 | Db | Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos | 318,828,461,453.0 | |

Se destaca las diferencia de 12 procesos no registrados en los Estados Financieros así: 3 Procesos de Nulidad 2017-00212, 2018-01408, 2020-00151, que figuran sin valor presente; 7 Acciones de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, 2016-00018, 2019-00009, 2015-00277, 2018-00683, 2022-00407, 2018-00509, 2019-00019 que figuran sin valor económico, y 2 Acciones de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos, que figuran con valoración, 2011-00641 por

valor de \$435.228 y 2010-00262, por valor de \$1.429.385; procesos que por tratarse de acciones de hacer, no deben ser registradas en los Estados Financieros.

Igualmente es importante resaltar 17 obligaciones remotas, que se reportan en el Siproj, pero que no se reflejan en los Estados Financieros, 1 Acción de Protección de los Derechos e Intereses Colectivos 2019-00670; 13 Acciones de Tutela, 2022-03985, 2022-00856, 2022-00192, 2022-00636, 2022-00134, 2022-01051, 2022-00176, 2022-01120, 2022-00073, 2022-00072, 2022-00188, 2022-00198, 2022-00146; 3 Conciliaciones Extrajudiciales, E-2022-627616, E-2022-535826, E-2022-646461, procesos que figuran sin obligación.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

| CUENTAS | dic-22 | dic-21 | Variación |
|---|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 81 - ACTIVOS CONTINGENTES | 13.407.387.740,29 | 13.388.359.813,42 | 19.027.926,87 |
| 83 - DEUDORAS DE CONTROL | 86.292.010.363,48 | 87.230.187.974,19 | (938.177.610,71) |
| 8306 - BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA | 1.058.818,50 | 1.058.818,50 | 0,00 |
| 8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS | 87.964.496,13 | 997.424.290,59 | (909.459.794,46) |
| 8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS | 85.773.924.864,74 | 85.773.924.864,74 | 0,00 |
| 8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO | 429.062.184,11 | 457.780.000,36 | (28.717.816,25) |
| 89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR) | (99.699.398.103,77) | (100.618.547.787,61) | 919.149.683,84 |
| 8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR) | (13.407.387.740,29) | (13.388.359.813,42) | (19.027.926,87) |
| 8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR) | (86.292.010.363,48) | (87.230.187.974,19) | 938.177.610,71 |

Cuenta 83 Deudoras de control

En la cuenta de Activos contingentes, durante la vigencia 2022 lo más representativo fue el concepto bienes y derechos retirados cuya disminución se ve representada en la baja de Almacén 20226003 por valor de \$909.459.794 correspondiente a la baja de bienes inservibles y obsoletos según resolución 040 de enero 17 de 2022 entregados a la firma ECOAMBIENTES SAS ROSA MELISA OROZCO CON C.C.1.037.579.902.

26.2. Cuentas de orden acreedoras

| Cuentas | dic-22 | dic-21 | Variación |
|--|-----------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 91 - PASIVOS CONTINGENTES | 331.498.231.235,00 | 399.057.653.044,00 | (67.559.421.809,00) |
| 93 - ACREEDORAS DE CONTROL | 38.486.285,00 | 22.175.645,00 | 16.310.640,00 |
| 9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA | 38.486.285,00 | 22.175.645,00 | 16.310.640,00 |
| 99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB) | (331.536.717.520,00) | (399.079.828.689,00) | 67.543.111.169,00 |
| 9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB) | (331.498.231.235,00) | (399.057.653.044,00) | 67.559.421.809,00 |
| 9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB) | (38.486.285,00) | (22.175.645,00) | (16.310.640,00) |

Anexo 26.2

Los pasivos contingentes presentaron una variación por valor de (67.559.421.809) disminuyendo en la vigencia 2022 con respecto a la vigencia del año 2021, mientras que los bienes recibidos en custodia presentaron un aumento por valor de \$16.310.640 en el año 2022 con respecto al año 2021.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

| Cuentas | dic-22 | dic-21 | Variación |
|--|-----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| | Saldo Final | Saldo Final | |
| 3 - PATRIMONIO | 9.659.458.935.619,48 | 9.615.858.493.735,48 | 43.600.441.884,00 |
| 31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO | 9.659.458.935.619,48 | 9.615.858.493.735,48 | 43.600.441.884,00 |
| 3105 - CAPITAL FISCAL | 704.276.808.398,58 | 704.276.808.398,58 | 0,00 |
| 3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | 8.911.580.385.336,90 | 8.818.628.928.600,48 | 92.951.456.736,42 |
| 3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO | 43.601.741.884,00 | 92.952.756.736,42 | (49.351.014.852,42) |

Este rubro está conformado por el Capital Fiscal el cual tiene un valor de \$704.276.808.399. Por otro lado, la cuenta de Resultado de ejercicios anteriores tuvo un incremento de \$92.951.456.736 que obedece principalmente a la reclasificación de la utilidad del ejercicio del año anterior.

El saldo del resultado del ejercicio, con corte a la vigencia 2022, es de \$43.601.741.884 es importante anotar que el efecto de la utilidad es netamente contable, dado que el Instituto por sus características misionales, genera una utilidad social y se refleja en proyectos y obras en los parques recreacionales y escenarios deportivos administrados por la Entidad, a través de construcción de parques, mejoramiento de la infraestructura de escenarios deportivos, programas institucionales

como ciclovía, recreovía, caminatas, programas dirigidos a los adultos mayores y personas con limitación entre otros.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta de ingresos para el cierre A 31 de diciembre de 2022 y su valor de variación con respecto al saldo de la vigencia 2021

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|----------------------------------|----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| 4 | INGRESOS | -\$ 430.671.387.128 | -\$ 405.966.258.752 | -\$ 24.705.128.376 |
| 41 | Ingresos fiscales | -\$ 20.091.040.763 | -\$ 37.951.992.121 | \$ 17.860.951.358 |
| 42 | Venta de bienes | \$ 0 | \$ 0 | \$ 0 |
| 43 | Venta de servicios | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |
| 44 | Transferencias y subvenciones | -\$ 27.748.061.973 | -\$ 408.294.099 | -\$ 27.339.767.874 |
| 47 | Operaciones interinstitucionales | -\$ 292.521.431.911 | -\$ 292.954.091.087 | \$ 432.659.176 |
| 48 | Otros ingresos | -\$ 89.894.457.254 | -\$ 74.651.881.445 | -\$ 15.242.575.809 |

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas ingresos de transacciones sin contraprestación para el cierre al 31 de diciembre de 2022, discriminando la participación en porcentaje y variación con respecto al año 2021.

| Cuentas | dic-22 | | dic-21 | |
|---|----------------------------|----------------|----------------------------|---------------------------|
| | Saldo Final | Part % | Saldo final | Variación |
| 4105 - IMPUESTOS | \$ 0 | 0% | \$ 0 | \$ 0 |
| 4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS | \$ 0 | 0% | \$ 0 | \$ 0 |
| SALDO NETO DE IMPUESTOS | \$ 0 | 0% | \$ 0 | \$ 0 |
| 4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | -\$ 20.091.040.763 | 5,90% | -\$ 37.951.992.121 | \$ 17.860.951.358 |
| 411002 - Multas y Sanciones | -\$ 46.993.950 | 0,01% | -\$ 8.459.958 | -\$ 38.533.992 |
| 411059 - Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura | -\$ 1.276.889.996 | 0,38% | -\$ 374.153.171 | -\$ 902.736.825 |
| 411090 - Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios | -\$ 18.767.156.817 | 5,51% | -\$ 37.569.378.992 | \$ 18.802.222.175 |
| 419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | \$ 0 | 0,00% | \$ 0 | \$ 0 |
| SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS | -\$ 20.091.040.763 | 5,90% | -\$ 37.951.992.121 | \$ 17.860.951.358 |
| 41 - FISCALES | -\$ 20.091.040.763 | 5,90% | -\$ 37.951.992.121 | \$ 17.860.951.358 |
| 44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | -\$ 27.748.061.973 | 8,15% | -\$ 408.294.099 | -\$ 27.339.767.874 |
| 4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS | -\$ 27.748.061.973 | 8,15% | -\$ 408.294.099 | -\$ 27.339.767.874 |
| 442802 - Para proyectos de inversión | -\$ 9.549.696.514 | 2,81% | \$ 0 | -\$ 9.549.696.514 |
| 442807 - Bienes recibidos sin contraprestación | -\$ 18.198.365.459 | 5,35% | -\$ 408.294.099 | -\$ 17.790.071.360 |
| 47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES | -\$ 292.521.431.911 | 85,94% | -\$ 292.954.091.087 | \$ 432.659.176 |
| 4705 - FONDOS RECIBIDOS | -\$ 292.521.431.911 | 85,94% | -\$ 292.954.091.087 | \$ 432.659.176 |
| 470508 - Funcionamiento | -\$ 37.816.504.320 | 11,11% | -\$ 34.353.627.256 | -\$ 3.462.877.064 |
| 470510 - Inversión | -\$ 254.704.927.591 | 74,83% | -\$ 258.600.463.831 | \$ 3.895.536.240 |
| TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN | -\$ 340.360.534.647 | 100,00% | -\$ 331.314.377.307 | -\$ 9.046.157.340 |

El incremento en la cuenta 411002 por valor de \$38.533.992, obedece a pagos realizados por Seguros del Estado por indemnización sobre contratos; referente a la cuenta 411059 su incremento para la vigencia 2022 es de \$902.736.825, por los ingresos generados por la concesión Salitre Mágico; en cuanto a la cuenta 411090, que tuvo una disminución frente al año 2021 por valor de \$18.802.222.175, impactada principalmente por un bajo recaudo por concepto de Fondo Compensatorio de Cesiones Públicas; la cuenta 4428 presenta un incremento significativo comparada con el año 2021 por valor de \$27.339.767.874, generado por los convenios interadministrativos suscritos entre el IDRD y el DADEP, así como la Caja de vivienda Popular, igualmente por los recursos entregados por el Fondo Nacional de Regalías.

En la siguiente tabla se puede observar la discriminación de la cuenta 4, por concepto de ingresos de transacciones sin contraprestación, donde se observa una variación neta en comparación con el año 2021 por valor de \$9.046.157.340; es importante resaltar que la explicación a las variaciones se describió en la nota 28.1.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|---|----------------------------|----------------------------|---------------------------|
| | INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN | -\$ 340.360.534.647 | -\$ 331.314.377.307 | -\$ 9.046.157.340 |
| 41 | Ingresos fiscales | -\$ 20.091.040.763 | -\$ 37.951.992.121 | \$ 17.860.951.358 |
| 4110 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | -\$ 20.091.040.763 | -\$ 37.951.992.121 | \$ 17.860.951.358 |
| 44 | Transferencias y subvenciones | -\$ 27.748.061.973 | -\$ 408.294.099 | -\$ 27.339.767.874 |
| 4428 | Otras transferencias | -\$ 27.748.061.973 | -\$ 408.294.099 | -\$ 27.339.767.874 |
| 47 | Operaciones interinstitucionales | -\$ 292.521.431.911 | -\$ 292.954.091.087 | \$ 432.659.176 |
| 4705 | Fondos recibidos | -\$ 292.521.431.911 | -\$ 292.954.091.087 | \$ 432.659.176 |

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORTE VIGENCIA 2022 | PARTICIPACION % |
|-----------------|--|------------------------------|-----------------|
| 4110 | Contribuciones ,tasas e ingresos no tributarios | -\$ 20.091.040.763,08 | 100,00 |
| 411002 | Multas | -\$ 46.993.950,00 | 0,23 |
| 411059 | Derechos de explotacion no relacionados con la infraestructura | -\$ 1.276.889.996,08 | 6,36 |
| 411090 | Otras contribuciones,tasas e ingresos no tributarios | -\$ 18.767.156.817,00 | 93,41 |

En la cuenta **41** Ingresos Fiscales está conformada por la subcuenta 4110 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios que agrupa las cuentas auxiliares, Multas, Derechos de Explotación y otras contribuciones, tasas e ingresos no tributarios, refleja una participación del 5.9% comparada con la cuenta mayor.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORTE VIGENCIA 2022 | PARTICIPACION % |
|-----------------|---------------------------------------|------------------------------|-----------------|
| 4428 | Otras transferencias | -\$ 27.748.061.973,00 | 100,00 |
| 442802 | Para proyectos de inversion | -\$ 9.549.696.514,00 | 34,42 |
| 442807 | Bienes recibidos sin contraprestación | -\$ 18.198.365.459,00 | 65,58 |
| 442808 | Donaciones | \$ 0 | |

La cuenta **44** Transferencias y Subvenciones presenta un saldo de \$ 27.748.061.973 correspondiente a bienes recibidos sin contraprestación, por concepto de convenios suscritos con entidades distritales, con una participación del 65.58% y con un 34.42% proyectos de inversión, correspondientes a sistema general de regalías, lo anterior respecto a la cuenta 44.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORTE VIGENCIA 2022 | PARTICIPACION % |
|-----------------|-------------------------|---------------------------|-----------------|
| 4705 | Fondos recibidos | \$ 292.521.431.911 | 100,00 |
| 470508 | Funcionamiento | \$ 37.816.504.320 | 12,93 |
| 470510 | Inversion | \$ 254.704.927.591 | 87,07 |

La cuenta **47** Operaciones Interinstitucionales representa los fondos recibidos para gastos de funcionamiento e inversión, para la vigencia 2022, presentando una disminución por valor de \$432.659.176 la variación está dada por la asignación de un menor presupuesto por parte de la secretaria de Hacienda para la vigencia 2021.

28.2. Venta de bienes y servicios

A continuación, se presenta el detalle de la cuenta venta de servicios; ésta cuenta se manejó a partir del año 2022, para registrar los ingresos por concepto de ventas de servicios, correspondientes especialmente a cursos de natación.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | dic-22 | dic-21 | Variación |
|-----------------|--------------------|-----------------|-------------|-----------------|
| | | Saldo Final | Saldo Final | |
| 43 | Venta de Servicios | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |

En la cuenta 43 se encuentran las subcuentas 4390 correspondiente a otros servicios y las cuentas auxiliares correspondientes a recreativos, culturales y deportivos, escenarios deportivos. Esta cuenta con valor de \$416.395.227

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | dic-22 | dic-21 | Variación |
|-----------------|-------------------------------------|------------------------|-------------|------------------------|
| | | Saldo Final | Saldo Final | |
| 43 | Venta de Servicios | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |
| 4390 | Otros Servicios | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |
| 439016 | Recreativos,Culturales y Deportivos | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |
| 43901601 | Escenarios Deportivos | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |
| | TOTAL INGRESOS | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |

En la siguiente tabla se relaciona la cuenta 43 con las subcuentas, reflejando los ingresos por localidad.

| Cuentas | dic-22 | dic-21 | Variación |
|--|------------------------|-------------|------------------------|
| | Saldo Final | Saldo final | |
| 43-Venta de Servicios | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |
| 4390-Otros Servicios | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |
| 439016-Recreativos,Culturales y Deportivos | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |
| 43901601-Escenarios Deportivos | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |
| 4390160104-Localidad de San Cristobal 04 | -\$ 149.575.648 | \$ 0 | -\$ 149.575.648 |
| 4390160106- Localidad de Tunjuelito 06 | -\$ 132.108.004 | \$ 0 | -\$ 132.108.004 |
| 4390160111- Localidad de Suba 11 | -\$ 76.682.474 | \$ 0 | -\$ 76.682.474 |
| 4390160112-Localidad de Barrios Unidos 12 | -\$ 58.029.101 | \$ 0 | -\$ 58.029.101 |
| TOTAL INGRESOS | -\$ 416.395.227 | \$ 0 | -\$ 416.395.227 |

28.3. Otros ingresos

| Cuentas | dic-22 | dic-21 | Variación |
|---|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| | Saldo Final | Saldo final | |
| 48 - OTROS INGRESOS | \$ 89.894.457.254 | \$ 74.651.881.445 | \$ 15.242.575.809 |
| 4802 - FINANCIEROS | \$ 7.057.112.536 | \$ 1.724.592.039 | \$ 5.332.520.497 |
| 480201 - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras | \$ 6.476.958.432 | \$ 1.539.988.167 | \$ 4.936.970.266 |
| 480290 - Otros ingresos financieros | \$ 580.154.104 | \$ 184.603.872 | \$ 395.550.232 |
| 4808 - INGRESOS DIVERSOS | \$ 82.837.344.718 | \$ 72.915.403.151 | \$ 9.921.941.566 |
| 480826 - Recuperaciones | \$ 10.618.496.536 | \$ 13.208.963.536 | -\$ 2.590.467.000 |
| 480827 - Aprovechamientos | \$ 31.014.363.592 | \$ 13.668.921.293 | \$ 17.345.442.299 |
| 480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de | \$ 0 | \$ 1.350.945.689 | -\$ 1.350.945.689 |
| 480839- compensacion o indemnizacion por deterioro | \$ 522.316.574 | \$ 0 | \$ 522.316.574 |
| 480852 - Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente | \$ 37.707.635.921 | \$ 41.135.602.823 | -\$ 3.427.966.901 |
| 480890 - Otros ingresos diversos | \$ 2.974.532.094 | \$ 3.550.969.810 | -\$ 576.437.716 |
| 4830 - REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR | \$ 0 | \$ 11.886.255 | -\$ 11.886.255 |
| 483002 - Cuentas por cobrar | \$ 0 | \$ 6.068.356 | -\$ 6.068.356 |
| 483004 - Prestamos por Cobrar | \$ 0 | \$ 5.817.898 | -\$ 5.817.898 |

La cuenta 4802, refleja un incremento por valor de \$5.332.520.497, generado por rendimientos financieros de CDTS y cuentas ordinarias; la cuenta 4808, presenta un incremento por valor de \$9.921.941.566, generado principalmente por ingresos por concepto de aprovechamiento económico; cabe resaltar que durante la vigencia 2022, se presentó disminución en los conceptos variación de beneficios a empleados y otros ingresos diversos.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | SALDO CORTE VIGENCIA 2022 | PARTICIPACION % |
|-----------------|---|---------------------------|-----------------|
| 48 | OTROS INGRESOS | \$ 89.894.457.254 | 100,00 |
| 4802 | Financieros | \$ 7.057.112.536 | 7,85 |
| 4808 | Ingresos diversos | \$ 82.837.344.718 | 92,15 |
| 4830 | Reversion de las perdidas por deterioro del valor | \$ 0 | 0,00 |

La subcuenta 4808 Ingresos diversos, refleja la mayor participación con el 92.15% por valor de \$82.837.344.718 compuesta por los conceptos de recuperaciones, aprovechamientos, ajuste a beneficios a empleados a largo plazo, amortización del pasivo diferido, otros ingresos diversos, intereses sobre prestamos de vivienda, subvención por préstamos, bienes de uso público correspondiente al reconocimiento del predio CEFE San Bernardo y ajuste de ejercicios anteriores.

NOTA 29. GASTOS

Composición

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2,022 | 2,021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| | GASTOS | 387,069,645,244 | 313,013,502,016 | 74,056,143,228 |
| 5.1 | De administración y operación | 44,120,033,622 | 39,785,320,564 | 4,334,713,058 |
| 5.2 | De ventas | | 0 | 0 |
| 5.3 | Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones | 61,443,326,700 | 53,582,865,328 | 7,860,461,372 |
| 5.4 | Transferencias y subvenciones | 169,834,972 | 603,979,999 | -434,145,027 |
| 5.5 | Gasto público social | 280,250,001,410 | 216,932,469,720 | 63,317,531,690 |
| 5.6 | De actividades y/o servicios especializados | | 0 | 0 |
| 5.7 | Operaciones interinstitucionales | | 0 | 0 |
| 5.8 | Otros gastos | 1,086,448,539 | 2,108,866,406 | -1,022,417,866 |

El Gastos entendido como el grupo de flujos de salida de recursos de la entidad, los cuales son susceptibles de disminuir el patrimonio público durante la vigencia 2022, ya sea por reducción de activos o por incremento de pasivos empleados para el desarrollo de la actividad ordinaria e incluyendo los originados por situaciones de carácter extraordinario.

Los Gastos al cierre de la vigencia 2022 fueron equivalentes a \$387,069,645,244 reflejando un incremento de \$74,056,143,22 con respecto a la vigencia anterior, lo cual se explica en gran medida a la variación de la subcuenta gasto público social con un incremento de \$63,317,531,690 respecto al año 2021, principalmente por la incidencia en el ejercicio contable de la apertura económica post pandemia COVID 19 2020, así como la entrada en pleno funcionamiento de los escenarios cerrados o con control de aforo durante el 2020 y 2021; en los movimientos de este rubro se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Entidad a la solución de las necesidades de recreación y deporte y al mejoramiento de la calidad de vida de la población de todos los ciudadanos del Distrito Capital de conformidad con las disposiciones legales.

En ese mismo sentido se presentó variación en los gastos de operación y administración, reflejado en especial en las cuentas sueldos, salarios y prestaciones sociales de los funcionarios relacionado con el incremento salarial de la vigencia 2022; de igual manera se observa disminución en la cuenta de gastos generales, con especial incidencia en el rubro de seguros, debido a que en el año 2020 y 2021 se contrató dicho cubrimiento con vigencias futuras hasta el año 2022, reduciendo sustancialmente gasto de operación para vigencia 2022 por (\$217,643,912), respecto al año 2021.

Igualmente se presentó incremento en la cuentas deterioro, amortizaciones, depreciaciones, por \$7,860,461,372 debido al cálculo de deterioro presentado en los escenarios parques Renacimiento y la Unidad Deportiva del Salitre de acuerdo a información suministrada por la Subdirección Técnica de Parques con relación al procedimiento establecido por el Manual de políticas Contable de la entidad sobre el deterioro de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo 1 del marco normativo para las entidades de gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante Resolución 533 de 2015, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la entidad.

Cabe resaltar que en la cuenta otros gastos se presentó una reducción de (\$1,022,417,866), respecto del año 2021, principalmente dado que no se solicitaron devoluciones por concepto de cargas urbanísticas en proyectos no ejecutados.

Por otro lado, la cuenta de transferencias y subvenciones se redujo en (\$434,113,900), respecto a la vigencia 2021 debido a que no se presentaron transferencias de bienes ni reclasificaciones en esta cuenta por ningún concepto.

29.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

Anexo 29.1

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2,022 | 2,021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| | GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS | 44,120,033,622 | 39,785,320,563 | 4,334,713,059 |
| 5.1 | De Administración y Operación | 44,120,033,622 | 39,785,320,563 | 4,334,713,059 |
| 5.1.01 | Sueldos y salarios | 16,117,789,950 | 14,601,806,386 | 1,515,983,564 |
| 5.1.02 | Contribuciones imputadas | 92,730,146 | 80,940,284 | 11,789,862 |
| 5.1.03 | Contribuciones efectivas | 4,613,566,966 | 4,202,814,155 | 410,752,811 |
| 5.1.04 | Aportes sobre la nómina | 999,020,000 | 837,549,700 | 161,470,300 |
| 5.1.07 | Prestaciones sociales | 12,726,300,975 | 10,644,557,295 | 2,081,743,680 |
| 5.1.08 | Gastos de personal diversos | 1,423,251,929 | 1,075,934,911 | 347,317,018 |
| 5.1.11 | Generales | 8,080,761,454 | 8,298,405,366 | -217,643,912 |
| 5.1.20 | Impuestos, contribuciones y tasas | 66,612,202 | 43,312,466 | 23,299,736 |
| 5.1.22 | Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud | 0 | 0 | 0 |

Los gastos por administración y operación para el cierre de la vigencia 2022, con una participación en el total de los gastos del 11.40%; este rubro está constituido principalmente por los Sueldos y salarios, Contribuciones imputadas, Contribuciones efectivas, Aportes sobre la nómina, Prestaciones sociales, Gastos de personal diversos, Generales e Impuestos contribuciones y tasas.

29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Anexo 29.2

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2,022 | 2,021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|-----------------------|-----------------------|----------------------|
| 5.3 | DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES | 61,443,326,700 | 53,582,865,328 | 7,860,461,372 |
| | DETERIORO | 2,613,040,543 | 378,230,134 | 2,234,810,409 |
| 5.3.47 | De cuentas por cobrar | 349,522,657 | 375,073,217 | -25,550,560 |
| 5.3.49 | De préstamos por cobrar | 4,135,553 | 3,156,917 | 978,636 |
| 5.3.74 | De bienes de uso público | 2,259,382,333 | 0 | 2,259,382,333 |
| | DEPRECIACIÓN | 58,626,746,848 | 52,825,685,918 | 5,801,060,930 |
| 5.3.60 | De propiedades, planta y equipo | 2,733,466,308 | 2,092,945,132 | 640,521,176 |
| 5.3.64 | De bienes de uso público en servicio | 33,769,859,122 | 28,731,498,269 | 5,038,360,853 |
| 5.3.75 | De bienes de uso público en servicio-concesiones | 22,123,421,418 | 22,001,242,517 | 122,178,901 |
| | AMORTIZACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| | PROVISIÓN | 203,539,309 | 378,949,276 | -175,409,967 |
| 5.3.68 | De litigios y demandas | 203,539,309 | 378,949,276 | -175,409,967 |

La cuenta deterioro y depreciaciones, para la vigencia 2022 fue equivalente a \$61,443,326,700, representaron el 15.87% del total de los gastos. Durante la vigencia se observa una variación, con respecto a la vigencia anterior de \$7,860,461,372 que corresponde principalmente al cálculo de deterioro presentado en los escenarios parques Renacimiento y la Unidad Deportiva del Salitre de acuerdo a información suministrada por la Subdirección Técnica de Parques con relación al procedimiento establecido por el Manual de políticas Contable de la entidad sobre el deterioro de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo 1 del marco normativo para las entidades de gobierno incorporado al Régimen de Contabilidad Pública, mediante Resolución 533 de 2015.

29.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

Anexo 29.2.1

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | DETERIORO 2022 | | |
|-----------------|---|---------------------|------------------------|-----------------------|
| | | ACTIVOS FINANCIEROS | ACTIVOS NO FINANCIEROS | SALDO FINAL |
| | DETERIORO | 353,658,210 | 61,089,668,490 | 61,443,326,700 |
| 5.3.46 | De inversiones | 0 | 0 | 0 |
| 5.3.47 | De cuentas por cobrar | 349,522,657 | 0 | 349,522,657 |
| 5.3.47.01 | Venta de bienes | 0 | 0 | 0 |
| 5.3.47.02 | Prestación de servicios | 24,488,872 | 0 | 24,488,872 |
| 5.3.47.14 | Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios | 318,177,226 | 0 | 318,177,226 |
| 5.3.47.90 | Otras cuentas por cobrar | 6,856,558 | 0 | 6,856,558 |
| 5.3.49 | De préstamos por cobrar | 4,135,553 | 0 | 4,135,553 |
| 5.3.49.01 | Préstamos concedidos | 4,135,553 | 0 | 4,135,553 |
| 5.3.49.04 | Préstamos gubernamentales otorgados | 0 | 0 | 0 |
| 5.3.50 | De inventarios | 0 | 0 | 0 |
| 5.3.51 | De propiedades, planta y equipo | 0 | 0 | 0 |
| 5.3.55 | De propiedades de inversión | 0 | 0 | 0 |
| 5.3.57 | De activos intangibles | 0 | 0 | 0 |
| 5.3.60 | De de propiedad, planta y equipo | 0 | 2,733,466,308 | 2,733,466,308 |
| 5.3.60.01 | Edificaciones | 0 | 66,615,515 | 66,615,515 |
| 5.3.60.04 | Maquinaria y Equipo | 0 | 966,059,512 | 966,059,512 |
| 5.3.60.05 | Equipo Medico Científico | 0 | 143,262,293 | 143,262,293 |
| 5.3.60.06 | Muebles, enseres y equipo de oficina | 0 | 144,983,105 | 144,983,105 |
| 5.3.60.07 | Equipo de comunicación y cómputo | 0 | 1,190,566,375 | 1,190,566,375 |
| 5.3.60.08 | Equipo de transporte, tracción | 0 | 14,550,513 | 14,550,513 |
| 5.3.60.09 | Equipo de comedor, cocina, despensa | 0 | 2,182,744 | 2,182,744 |
| 5.3.60.13 | Bienes muebles en bodega | 0 | 7,662,881 | 7,662,881 |
| 5.3.60.15 | Propiedad, planta y equipo | 0 | 197,583,369 | 197,583,369 |

| | | | | |
|---------------|---|----------|-----------------------|-----------------------|
| 5.3.64 | De bienes de uso público | 0 | 33,769,859,122 | 33,769,859,122 |
| 5.3.64.03 | Parques Recreacionales | 0 | 33,769,859,122 | 33,769,859,122 |
| 5.3.68 | Provisión litigios y demandas | 0 | 203,539,309 | 203,539,309 |
| 5.3.68.03 | Administrativos | 0 | 203,239,309 | 203,239,309 |
| 5.3.68.90 | Otros litigios y demandas | 0 | 300,000 | 300,000 |
| 5.3.74 | Deterioro de bienes de uso público | 0 | 2,259,382,333 | 2,259,382,333 |
| 5.3.74.12 | Edificaciones | 0 | 1,475,298,662 | 1,475,298,662 |
| 5.3.74.90 | Otros bienes de uso público | 0 | 784,083,671 | 784,083,671 |
| 5.3.75 | De bienes de uso público-concesiones | 0 | 22,123,421,418 | 22,123,421,418 |
| 5.3.75.90 | Otros bienes de uso público en servicio - concesiones | 0 | 22,123,421,418 | 22,123,421,418 |

La Información se diligencia en el presente esquema dando cumplimiento a los lineamientos emitidos por la Secretaria Distrital de Hacienda.

En la cuenta deterioro, depreciaciones, es posible observar el desgaste de la vigencia de los diferentes elementos al servicio de la entidad para el cumplimiento de su objetivo misional; es importante resaltar que para el cálculo del deterioro de las cuentas y préstamos por cobrar, se tuvieron en cuenta los lineamientos establecidos en la carta circular No. 116 del 6 de diciembre de 2022, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, para lo cual fue diligenciado el “Anexo guía para la estimación del deterioro de CXC” por parte de la Oficina Asesora Jurídica, para cada una de las cuentas y préstamos por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo a 31 de diciembre de 2022.

29.3 Transferencias y subvenciones

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2,022 | 2,021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|---|--------------------|--------------------|---------------------|
| 5.4 | TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES | 169,834,972 | 603,979,999 | -434,145,027 |
| 5.4.08 | SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES | 0 | 0 | 0 |
| 5.4.13 | SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS | 0 | 0 | 0 |
| 5.4.21 | SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD | 0 | 0 | 0 |
| 5.4.23 | OTRAS TRANSFERENCIAS | 0 | 434,113,900 | -434,113,900 |
| 5.4.23.07 | Bienes entregados sin contraprestación | 0 | 434,113,900 | -434,113,900 |
| 5.4.24 | SUBVENCIONES | 169,834,972 | 169,866,099 | -31,127 |

| | | | | |
|-----------|--|-------------|-------------|---------|
| 5.4.24.02 | Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado | 169,834,972 | 169,866,099 | -31,127 |
|-----------|--|-------------|-------------|---------|

Anexo 29.3

Durante el periodo contable 2022 a diferencia de la vigencia 2021 no se presentaron transferencias de bienes en la cuenta 5.4.23.07 debido a que no se presentaron transferencias ni reclasificaciones en esta cuenta por ningún concepto.

29.4 Gasto público social

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2,022 | 2,021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|---|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 5.5 | GASTO PÚBLICO SOCIAL | 280,250,001,410 | 216,932,469,720 | 63,317,531,690 |
| 5.5.01 | EDUCACIÓN | 0 | 0 | 0 |
| 5.5.02 | SALUD | 0 | 0 | 0 |
| 5.5.03 | AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO | 0 | 0 | 0 |
| 5.5.04 | VIVIENDA | 0 | 0 | 0 |
| 5.5.05 | RECREACIÓN Y DEPORTE | 280,147,601,978 | 216,932,469,720 | 63,215,132,258 |
| 5.5.05.05 | Generales | 280,147,601,978 | 216,932,469,720 | 63,215,132,258 |
| 5.5.06 | CULTURA | 102,399,432 | 0 | 102,399,432 |
| 5.5.06.05 | Generales | 102,399,432 | 0 | 102,399,432 |
| 5.5.07 | DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL | 0 | 0 | 0 |
| 5.5.08 | MEDIO AMBIENTE | 0 | 0 | 0 |
| 5.5.50 | SUBSIDIOS ASIGNADOS | 0 | 0 | 0 |

Anexo 29.4

La subcuenta Gasto Público Social tiene una participación de 72.40% dentro del total de los gastos en razón a que en este rubro se incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la Entidad a generar y fomentar espacios para la recreación y deporte en aras del mejoramiento de la calidad de vida de la población de todos los ciudadanos del Distrito Capital de conformidad con las disposiciones legales en cumplimiento de su cometido estatal. Se presenta un aumento del 29.1% respecto a la vigencia 2021 dentro del cual se destaca el gasto público adicional por

\$62,450,348,851 realizada en los programas de recreación y deporte enmarcados dentro de las estrategias temáticas.

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2,022 | 2,021 | VALOR VARIACIÓN |
|---------------------|--|------------------------|------------------------|-----------------------|
| 550505580120 | BOGOTÁ REFERENTE EN CULTURA, DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA | 240,223,950,047 | 177,773,601,196 | 62,450,348,851 |
| 55050558012050 | Estrategia Desarrollo Deportivo y Competitivo de Bogotá | 52,327,824,284 | 31,024,270,302 | 21,303,553,982 |
| 55050558012051 | Recreación y deporte para la formación Ciudadana en Bogotá | 20,541,832,159 | 14,522,559,516 | 6,019,272,643 |
| 55050558012052 | Construcción de Comunidades Activas y Saludables en Bogotá | 28,759,905,310 | 17,969,655,089 | 10,790,250,221 |
| 55050558012053 | Administración de Parques y Escenarios, Innovadores, con Adaptación al Cambio Climático. | 120,435,504,480 | 97,981,708,178 | 22,453,796,302 |
| 55050558012054 | Formación de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes en las Disciplinas Deportivas | 17,223,523,345 | 15,608,458,067 | 1,615,065,278 |
| 55050558012055 | Fortalecimiento de la Economía del Sector Deporte, Recreación y Actividad Física | 935,360,468 | 666,950,042 | 268,410,426 |

29.7 Otros gastos

| CÓDIGO CONTABLE | CONCEPTO | 2,021 | 2,021 | VALOR VARIACIÓN |
|-----------------|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 5.8 | OTROS GASTOS | 1,086,448,539 | 2,108,866,405 | -1,022,417,866 |
| 5.8.02 | COMISIONES | 4,890,712 | 342,664 | 4,548,048 |
| 5.8.02.40 | Comisiones servicios financieros | 4,890,712 | 306,974 | 4,583,738 |
| 5.8.02.90 | Otras comisiones | 0 | 35,690 | -35,690 |
| 5.8.03 | AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.04 | FINANCIEROS | 0 | 59,413,913 | -59,413,913 |
| 5.8.04.02 | Interés por beneficios a los empleados | 0 | 59,413,913 | -59,413,913 |

| | | | | |
|-----------|--|----------------------|----------------------|---------------------|
| 5.8.11 | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.12 | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN ASOCIADAS | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.13 | PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.16 | PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.20 | PÉRDIDAS POR ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS BIOLÓGICOS | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.21 | IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.22 | IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.90 | GASTOS DIVERSOS | 1,081,557,827 | 2,049,109,828 | -967,552,001 |
| 5.8.90.19 | Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros | 402,836,108 | 324,234,284 | 78,601,824 |
| 5.8.90.90 | Otros gastos diversos | 678,721,719 | 1,724,875,544 | -1,046,153,825 |
| 5.8.93 | DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.94 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.95 | DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS | 0 | 0 | 0 |
| 5.8.97 | COSTOS Y GASTOS POR DISTRIBUIR | 0 | 0 | 0 |
| | | | | |

Anexo 29.7

En la cuenta otros gastos, al cierre de la vigencia 2022 refleja una disminución significativa respecto de 2021, por valor de (\$1,022,417,866), teniendo en cuenta que respecto a la vigencia anterior en el 2022 no se solicitaron devoluciones por concepto de cargas urbanísticas en proyectos no ejecutados.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Composición

El IDR D cuenta con dos acuerdos de concesión vigentes: En primer lugar, el contrato de concesión de uso especial del Movistar Arena, No. APP - IDR D -001 DE 2015, suscrita con COLOMBIANA DE ESCENARIOS SAS y en segundo lugar, la APP Salitre Mágico, según contrato de concesión No 3665 de 16 de dic de 2019 suscrita con SALITRE MÀGICO S.A.S.

A continuación, se muestran los conceptos que componen la cuenta de acuerdos de concesión y los valores comparativos con la vigencia 2021:

| CÓDIGO CONTABLE | NAT | DESCRIPCIÓN CONCEPTO | SALDOS A CORTES DE VIGENCIA | | VARIACIÓN |
|-----------------|-----|--|-----------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| | | | 2022 | 2021 | VALOR VARIACIÓN |
| 1.7.06 | Db | Bienes de uso público en construcción - concesiones | | | 0,00 |
| 1.7.11 | Db | Bienes de uso público en servicio - concesiones | 1.795.029.281.449,46 | 1.795.029.281.449,46 | 0,00 |
| 1.7.87 | Cr | Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr) | -74.146.924.868,59 | -52.023.503.450,59 | -22.123.421.418,00 |
| | | Valor en libros BUP en servicio - Concesiones | 1.720.882.356.580,87 | 1.743.005.777.998,87 | -22.123.421.418,00 |
| | | Valor en libros Intangibles en Concesiones | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| | | ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN | 1.720.882.356.580,87 | 1.743.005.777.998,87 | -22.123.421.418,00 |
| 2.9.90.04 | Cr | Ingreso diferido por concesiones - concedente | -914.495.129.718,58 | -952.202.765.639,81 | 37.707.635.921,23 |
| | | PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN | -914.495.129.718,58 | -952.202.765.639,81 | 37.707.635.921,23 |
| | | NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN | 806.387.226.862,29 | 790.803.012.359,06 | -59.831.057.339,23 |

Durante la vigencia 2022 Salitre Mágico genero ingresos por valor de \$856.161.796.384,80 y Movistar Arena genero ingresos por valor de \$58.333.333,78 los cuales fueron registrados con la cuenta 299004

De acuerdo con el análisis realizado a los bienes de uso público-concesiones del IDR D, no se identificaron indicios de deterioro que dieran lugar a reconocimiento de pérdida por deterioro en los Estados Financieros.